

Acta No. 15

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 26 (Veintiséis) de Febrero del año 2010 (Dos Mil Diez), siendo las 8:00 A.M. (ocho de la mañana) en la sala de juntas de DIF Municipal, declarado oficialmente recinto oficial, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso de las Actas Números 13 y 14 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 22 de Enero y 19 de Febrero de 2010, de conformidad con la disposición contenida en el artículo 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Oficio No. TM/070/2010, que presenta el C. LC Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Diciembre del 2009, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al cuarto trimestre del 2009.
- 6) Oficio No. 033/2010, que envía el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, para que se incluya en el orden del día, autorización para la compra de un Nissan Pickup Estaquitas 2010, para el equipamiento de una de

las cuadrillas de parques y jardines de la dirección de Mantenimiento de Imagen Urbana.

- 7) Oficio No. 039, que presenta el C. Lic. Ramón Jaime Méndez Bracamontes, Director de IMFOCULTA, para que se realicen transferencias de recursos entre partidas del presupuesto como lo indica en su solicitud.
- 8) Oficio No. 0307/2010, que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para que se analice por este H. Ayuntamiento los acuerdos del Acta No. CAASMNS11/09, de fecha 19 de Diciembre de 2009, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que a la letra dicen:
 - 1) Se acuerda con fundamento en el Artículo 64 fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el Municipio de Nogales, solicitar la autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa la adquisición de 22 camisas blancas para hombres y 22 blusas blancas para mujer, 450 chamarras para policía y 50 chamarras para Transito Municipal, con recursos Municipales.
 - 2) Se acuerda solicitar la autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de Adjudicación directa la Adquisición de 450 chamarras para policía y 50 chamarras para Transito Municipal, a la empresa uniformes de todo México, S.A. de C.V., por un precio unitario de \$595.00 pesos más el 15% de impuesto.
- 9) Oficio No. 031/2010, que envía el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, para que se incluya en el orden del día, autorización de creación de la cuenta 5300 denominada vehículos y Equipo Terrestre.
- 10) Oficio No. 081/10, que presenta la C. Isabel Guillermina Gutiérrez Cárdenas, Directora de Desarrollo Social, envía acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del programa Hábitat, vertiente General,

correspondiente al Estado de Sonora, para el ejercicio Fiscal 2010.

- 11) Oficio No. 0556/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, para que se incluya en el orden del día, solicitud del C. Heriberto Rivera Garavito, donde solicita su Jubilación ya que tiene 31 años 2 meses cumplidos de servicio.
- 12) Oficio No. 0300/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, para que se incluya en el orden del día, solicitudes de los CC. Mario Soto Luna, Oficial Primero del Departamento de Transito Municipal y Miguel Cota Reyes, Jornalero adscrito al Departamento de Panteones, Parques y Jardines, para jubilación y pensión.
- 13) Oficio No. 0262/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, para que se incluya en el orden del día, solicitud de la C. Angelina Castillo Aguilar, donde solicita pensión por viudez y servicio médico, debido al fallecimiento de su esposo el C. Miguel Gutiérrez Flores, quien era Jubilado de este H. Ayuntamiento.
- 14) Oficio No. 0345/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefe de Recursos Humanos, para que se incluya en el orden del día, solicitud del C. Pedro Souza Coronado, donde solicita autorización de Jubilación, se desempeña como Agente de Policía.
- 15) Solicitudes de Transferencia de partidas suscritas por:
 1. El C. Teniente Coronel de Caballería. Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante los oficios Nos. 099/10, 102/10 y 104/10.
 2. El C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficios Nos. IDN/129/10 y IDN/160/10.
 3. La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficio No. 011/10.

4. El C. Lic. Rafael Rosas López, Director del Instituto Municipal de la Juventud, mediante oficio No. IMJ/023/09.
 5. La C. Lic. Isabel Guillermina Gutiérrez Cárdenas, Directora de Desarrollo Social, mediante oficio No. 070/2010.
 6. El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante el oficio No. 032/2010.
- 16) Nombramiento del Ing. Agustín Varela Orozco, como Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior quien actualmente funge como Director de Desarrollo Urbano y Ecología.
- 17) Asuntos Generales.
- 18) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Muchas gracias, compañeros Regidores; Sindico Municipal y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria de esta sesión ordinaria de cabildo que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de DIF Municipal de Nogales, declarado recinto oficial, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del H. Cabildo para su aprobación en su caso, secretario favor de darle lectura al orden del día.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Mayoría simple de veintiún votos a favor, el orden del día bajo el cual se desarrollara esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento interviene la C. Myrna Lorena Leyva Pérez, Regidora Propietaria comenta: Un comentario nada mas, en el orden del día debería de haber un punto de informe de comisiones?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, responde: Viene en asuntos generales.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Pero es otro punto.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Lo ponemos Regidora con mucho gusto.-Expresando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Okey.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: Una vez aprobado solicito al secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José Angel Hernández Barajas y los CC. Rosario Echeverría Sotomayor, Juan Ramón López Félix, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndrez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia

Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: Existe quórum legal para continuar con los trabajos de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 13 y 14 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 22 de Enero y 19 de Febrero de 2010, de conformidad con la disposición contenida en el art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos de las Actas 13 y 14, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.-Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Dos.- Se aprueba por Mayoría simple de Veintiún votos a favor, que nada más se lean los acuerdos tomados en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 22 de Enero y 19 de Febrero del año 2010 (Dos Mil Diez).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, adelante Secretario, procede entonces a la lectura de los acuerdos del Acta No.13.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 13, de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Enero del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo con el Acta Numero 13, favor de levantar su mano

en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría simple de Veintiún votos a favor, el contenido del Acta No. 13, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Enero del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto interviene la C. Regidora Perla Janine Frías Hernández: Por favor pudiera leer rápido de esa acta el acuerdo catorce, nada mas quiero saber un dato.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, responde: Acuerdo Numero Catorce.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Noviembre del año 2009, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Expresando La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández: Gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, se procede a la lectura de los acuerdos del Acta No.14, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Febrero de 2010.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 14, de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Febrero del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Si están de

acuerdo con el Acta No. 14, en los términos en que se le dio lectura, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría simple de Veintiún votos a favor, el contenido del Acta No. 14, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Febrero del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto la C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: De la sesión antepasada que del Acta 13 se nos diera copia ya que esta aprobada.- El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ya se puede entregar la copia.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta: Puede pasar por ella el lunes si gusta, por favor.

Se pasa al punto V del orden del día: Oficio No. TM/070/2010, que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Diciembre del 2009, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente el envió al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al cuarto trimestre del 2009.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces esto es prácticamente autorizar su publicación y su envió al ISAF, si están de acuerdo entonces con esta solicitud.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Yo creo que estamos en el tiempo de aprobar como bien ahorita leían el punto catorce, en Enero 22 estábamos aprobando lo que es la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, aquí también pasa lo mismo estamos a finales de Febrero y apenas están pidiendo que se apruebe en la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento el mes de Diciembre, una vez para darle cumplimiento al artículo 61, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de veras que yo creo que debemos de tener un poco mas de cuidado en esto, porque precisamente en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si mal no recuerdo, dice que el Ayuntamiento tiene la obligación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nada mas dice publicar mensualmente en la tabla de avisos del Ayuntamiento o en alguno de los periódicos de su población la tabla de avisos y aplicación de fondos, pero no establece un límite, normalmente la iniciativa privada tratamos de que la meta sea quince días del mes siguiente para precisamente tomar acciones, aquí está el Tesorero no le hemos dado autorización para hablar pero a reserva de que le vamos a mandar también un escrito aprovechando para que allí en su departamento de contabilidad nos mande el estado de resultados de cada mes y no estaría por demás que propongamos al Congreso del Estado que también establezca que limite.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Señor Presidente y también es cierto nos hemos dado a la tarea de revisar la aplicación de los recursos, ver si se está haciendo conforme a la normatividad y pues no hemos visto realmente la circulación en que periódico ha estado publicado el estado de origen y aplicación de recursos, así me gustaría también que ojala que el señor Tesorero nos informara también en que va a aparecer, en que periódico de mayor circulación para también nosotros estar informados que se está cumpliendo en tiempo y forma.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí lo menciona como alternativa, dice publicar

mensualmente en la tabla de avisos del Ayuntamiento o en alguno de los periódicos de circulación en el Municipio.- Interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Sería saludable.- Continuando el C. Presidente Municipal: Si, que nos lo incluyan en los convenios que tenemos con los medios, vamos a comunicar eso a comunicación social.

Interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Y también Presidente, disculpe aquí el estado de origen y aplicación de recursos hemos seguido también el seguimiento del ejercicio, desde que nosotros iniciamos hemos dicho del comportamiento de servicios personales, a mi me intriga mucho que en este ejercicio que corresponde al mes de Diciembre, que traiga el mismo comportamiento a caso un poquito de incremento, del mes pasado que nos presento él, el ejercicio que corresponde a Noviembre ahí nos habla alrededor de veinte millones de pesos, ahorita en servicios personales nos habla de veintiún millones de pesos, yo le quisiera preguntar al Tesorero donde está el ejercicio de los aguinaldos, el mes de Diciembre se pidió un préstamo para aguinaldos alrededor de quince millones de pesos, yo no lo veo reflejado porque veo el mismo comportamiento de esos meses a la fecha del comportamiento de servicios personales, yo quisiera ojala que nos pudiera explicar el Tesorero donde esta ese ejercicio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No nos prestaron quince, pedimos quince pero fue menos, pero aprovechando que está aquí el Tesorero votamos su participación, si están de acuerdo en darle el uso de la voz al Tesorero favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría simple de diez y ocho votos a favor tres en contra, la participación en esta reunión de cabildo, del C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado la participación el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal explica: Primeramente sobre lo que estoy escuchando de la participación del estado de origen y aplicación de recursos, yo lo envié inclusive para la orden del día el 08 de Febrero, ustedes están enterados desde ese día estoy pidiendo para que se meta aquí en el orden de cabildo pero en fin con mucho gusto, en Tesorería estamos trabajando con un sistema diferente, contable que es nuevo y que lo está pidiendo la Federación y que si ustedes revisan ningún Municipio lo está haciendo, ni los estados siquiera nosotros vamos un poquito más adelante obviamente eso no trae diferencia con nuestras partidas contables y nos hace un poco más lento nuestro resultado, estamos adaptando este programa y si nos hace que los resultados lo tengamos al día, pero como dice si es la necesidad con mucho gusto nosotros vamos a hacer todo lo necesario para tenerlo lo más pronto posible y ustedes puedan estar enterados, además como les digo si se envía para conocimiento yo con mucho gusto la Comisión de Hacienda tiene toda la facultad para preguntarme y yo con mucho gusto le voy atender, entonces los que dice compañera Regidora el prestamos no fueron quince millones, si solicitamos esa cantidad pero primeramente nos prestaron ocho millones setecientos, posteriormente nos hicieron llegar otros tres, pero si nos recortaron además pagamos una parte en diciembre, pero no fueron quince millones de pesos.

La C. Regidora Enequina Haro Moreno expresa: Pero la pregunta sería más que nada donde se refleja en el capítulo de servicios personales, si el agotamiento normal ha sido alrededor de esta cantidad, donde se refleja el aguinaldo en el mes de diciembre?.

El C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Propiamente servicios personales con mucho gusto le digo a usted como parte de la Comisión de Hacienda nos podemos sentar y analizarlo a detalle.

La C. Regidora Enequina Haro Moreno replica: Sería conveniente señor Tesorero para saber nosotros como son veintiún millones de pesos,

porque para mí ese ejercicio debería de ser más si se asignaron los recursos de los préstamos al capítulo.

El C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal responde: Como le digo a detalle si usted me lo solicita nos sentamos y lo vemos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno el martes que pase ella.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Pero a mí me gustaría señor Presidente que lo explicara porque si no nos informa la Comisión no nos vamos a enterar.

El C. regidor Juan Ramón López Félix comenta: Eso está dentro de la comisión.

Preguntando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Es qué?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Es decisión de la Comisión no veo ningún problema.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Que es decisión de la Comisión?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Que vaya.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: No, no es decisión, o sea es mi derecho participar.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Señores nada mas les voy a pedir un favor que pidan el uso de la voz.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Yo estoy hablando sí, es mi derecho participar por eso lo estoy haciendo.

El C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal continúa: Y en el momento que cualquier Regidor pida una información o pida una reunión para ver conceptos con mucho gusto estoy en la mejor disposición de atenderlos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, votamos entonces la publicación y el envío al ISAF de esta información, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Seis.- Se aprueba por Mayoría simple de diez y ocho votos a favor y tres en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Diciembre del año 2009, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente se aprueba el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al cuarto trimestre del 2009.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto VI del orden del día: Oficio No. 033/2010, que envía el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, para que se incluya en el orden del día, autorización para la compra de un Nissan Pickup Estaquitas 2010, para el

equipamiento de una de las cuadrillas de parques y jardines de la dirección de Mantenimiento de Imagen Urbana.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Una observación señor Presidente, no es para el Secretario me tengo que adelantar, el quiere que se le haga la partida verdad?.- Responde el C. Presidente Municipal: Si.- Continuando la C. Regidora: Sin embargo acá ya se está solicitando, entonces yo creo que el orden de los factores no altera el producto pero en este caso yo creo que sí, es una observación para usted.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Claro que sí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo mandamos a comisión, yo creo que el otro también lo vamos a mandar a comisión para que llegue al mismo tiempo a la Comisión.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Con todo respeto si me permite, yo quisiera hacer una observación en eso y es para las demás que están pidiendo las transferencias de partidas y esto va definitivamente en relación con las demás, el hecho de que lo manden a comisión yo se que sería muy bueno que lo observáramos en el sentido de que apenas estamos en el mes de Febrero y ya nos están pidiendo las transferencias de partidas, eso equivale sabe que están haciendo los funcionarios?., están haciendo lo que cuando estuvimos en la Comisión de Hacienda para la elaboración del presupuesto de Egresos ahí nos están mandando lo que ellos querían y no se les autorizo, entonces nos están mandando una serie de transferencias que definitivamente que en su momento no fueron autorizadas, entonces si nosotros volvemos a caer en ese vicio la Comisión de Hacienda mucho se le dijo que por favor, incluso se le hizo la observación Claudia no me deja mentir ahí en que las transferencias tendría que buscarse un periodo de tiempo en la normatividad de hacer, por decir cada año por decir cada trimestre las transferencias

de partidas y aquí nos están haciendo a cada rato se va a perder el sentido, se va a perder definitivamente señor Presidente, yo creo deberíamos de que a los funcionarios hacerles ver que esto, tendríamos que analizar muy bien todo esto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues para eso es el trabajo de la Comisión, yo creo que reúnanse la Comisión manden llamar al funcionarios y que le dé explicación de lo que está solicitando, el Secretario y luego el Regidor.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Nomas sugerir un detallito, les voy a pedir a ustedes Regidores que nos aboquemos al orden del día, por favor y en asuntos generales tendrán todas las oportunidades que ustedes consideren prudentes, nada mas vamos basándonos en el orden del día nada mas, es una petición especial.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Nada más un comentario sobre esto, lo mismo más o menos tenemos que aprender porque si nos damos cuenta aquí en este departamento se le quito un poco de lana de dinero para meterlo en otro y ahorita ya están solicitando requerimientos de vehículos cuando ellos ya no tienen presupuesto precisamente para ello, o sea tenemos que ser muy cuidadosos en la próxima a la hora de manejar el presupuesto porque si es importante si no vamos hacer desgaste por las Comisiones y una serie de cosas, es todo mi comentario.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo que pase el asunto a la Comisión, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa:

Mayoría Simple, Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Siete.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que la solicitud que presenta el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante el cual solicita autorización para la compra de un Nissan Pickup Estaquitas 2010, para el equipamiento de una de las cuadrillas de parques y jardines de la dirección de Mantenimiento de Imagen Urbana, se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto VI del orden del día: Oficio Numero 039, que presenta el C. Lic. Ramón Jaime Méndez Bracamontes, Director de IMFOCULTA, para que se realicen transferencias de recursos entre partidas del presupuesto como lo indica en su solicitud.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: yo creo que es la misma se manda a comisión, si están de acuerdo que se vaya a comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que la solicitud de transferencias de partidas que presenta el C. Lic. Ramón Jaime Méndez Bracamontes, Director de IMFOCULTA, mediante oficio No. 039, se turne a la Comisión de

Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto VIII del orden del día: Oficio No. 0307/2010, que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para que se analice por este H. Ayuntamiento los acuerdos del Acta No. CAASMNS11/09, de fecha 19 de Diciembre de 2009, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que a la letra dicen: 1) Se acuerda con fundamento en el Artículo 64 fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el Municipio de Nogales, solicitar la autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa la adquisición de 22 camisas blancas para hombres y 22 blusas blancas para mujer, 450 chamarras para policía y 50 chamarras para Transito Municipal, con recursos Municipales; 2) Se acuerda solicitar la autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de Adjudicación directa la Adquisición de 450 chamarras para policía y 50 chamarras para Transito Municipal, a la empresa uniformes de todo México, S.A. de C.V., por un precio unitario de \$595.00 pesos más el 15% de impuesto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí se propone también enviar a la Comisión de Hacienda, patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen, nada mas pedirle a la Comisión de Hacienda que tome en cuenta a la comisión de Seguridad Publica, platicando con el Regidor presidente de la Comisión de Honor y Selección, que tiene la sensibilidad obviamente del personal me comentaba que tardan treinta días en llegar las chamarras pues ya no va a hacer frio, entonces que a lo mejor se dictaminara aprobarle las camisas y las blusas pero tampoco pues hay que vernos insensibles por eso hay que ver si el personal dependiendo la fecha de llegada de esas chamarras pues vale la pena comprar dos ahorita o esperamos al presupuesto de encargarlas en verano con una licitación que a lo mejor sale más baratas y llegan poquito antes del invierno.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Pues más que nada es la necesidad señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, es de acuerdo a la necesidad por eso les pido que la Comisión de Hacienda tome en cuenta la Comisión de Seguridad Publica o al mismo director de Seguridad Publica para que emitan su dictamen, entonces si están de acuerdo en mandarlo a la comisión de Hacienda.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Yo quiero hacer un comentario que también por necesidad, nosotros queremos más información del presupuesto que se aprobó por la Comisión y por el Ayuntamiento en pleno, sabemos que en algunas dependencias se modifico el presupuesto, entonces yo creo que como autoridad, como Ayuntamiento no podemos permitir que nadie modifique el presupuesto y por necesidad ahorita se turna un asunto a la comisión de Hacienda que es del personal que esta laborando desde el mes de Octubre y que no se le ha pagado precisamente por eso, entonces yo creo que si se va a la comisión de Hacienda y da el dictamen la Comisión todo este tiempo va a pasar sin que se le pague a estas personas, yo les pediría que por la necesidad se autorizara en el caso de IMFOCULTA.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Nada mas insisto vamos viendo los asuntos generales, aspectos especiales nada más por favor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Por lo pronto este asunto si están de acuerdo turnarlo a la comisión de Hacienda, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo número nueve.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que la solicitud que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para que se analice por este H. Ayuntamiento los acuerdos del Acta No. CAASMNS11/09, de fecha 19 de Diciembre de 2009, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que a la letra dicen: 1) Se acuerda con fundamento en el Artículo 64 fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el Municipio de Nogales, solicitar la autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa la adquisición de 22 camisas blancas para hombres y 22 blusas blancas para mujer, 450 chamarras para policía y 50 chamarras para Transito Municipal, con recursos Municipales; 2) Se acuerda solicitar la autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de Adjudicación directa la Adquisición de 450 chamarras para policía y 50 chamarras para Transito Municipal, a la empresa uniformes de todo México, S.A. de C.V., por un precio unitario de \$595.00 pesos más el 15% de impuesto, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto IX del orden del día: Oficio No. 031/2010, que envía el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, para que se incluya en el orden del día, autorización de creación de la cuenta 5300 denominada vehículos y Equipo Terrestre.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Es lo mismo se propone enviarse a la Comisión de Hacienda, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo número diez.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que la solicitud que presenta el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, para que se incluya en el orden del día, autorización de creación de la cuenta 5300 denominada vehículos y Equipo Terrestre, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto X del orden del día: Oficio No. 081/10, que presenta la C. Isabel Guillermina Gutiérrez Cárdenas, Directora de Desarrollo Social, envía acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del programa Hábitat, vertiente General, correspondiente al Estado de Sonora, para el ejercicio Fiscal 2010.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Aquí dice que para la distribución y ejercicio de los subsidios del programa Hábitat, hay una gran necesidad en la colonia y déjeme decirle que es un programa de los mejores que tiene el Gobierno Federal y del Estado porque ni siquiera hay necesidad de empate que lo absorbe completamente el Estado y la Federación.

En este momento interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: No, si hay empate Municipal.

Continuando la C. Regidora: Si hay empate Municipal?, hay perdón se me paso a mí, bueno, pero yo si le pediría mayor información a Guillermina Gutiérrez sobre el proyecto ejecutivo, porque, bueno, es para aprobar la licitación y el prestigio dice, pero acá no viene, están nada mas lo que son los polígonos que sabemos perfectamente bien en las zonas más marginadas de Nogales, pero dice 26040 polígonos, 41,43 y así sucesivamente, pero no conocemos si se va a pavimentación, drenaje o sea nos dice los polígonos pero yo no conozco el 26040 a que polígono corresponde.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: No se ha reunido la Comisión de Desarrollo Social con la Directora?.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo comenta: Si, de hecho ya se está trabajando.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: Está trabajando ella, bueno, pero yo no tengo el informe.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero no está por demás a lo mejor valdría la pena solicitarle también que lo presente, si es un programa muy interesante porque es el programa Federal más exitoso de combate a la pobreza, el 50% del recurso es Federal pero el 50% es Municipal el Estado no interviene curiosamente, malamente pienso yo porque a veces que si se ocupa el apoyo y de hecho es la primera vez que nos piden aprobación de cabildo, todos los convenios si ustedes se fijan con el Gobierno Estatal y Federal pues son convenios que se entiende que los ejecutivos estamos facultados para hacerlo, aquí nos pidieron que lo firmáramos puede deberse a que hay un nuevo Secretario de Desarrollo Social y dio esta orden, en lo que yo pregunte porque precisamente yo fui Director de Desarrollo Social y nunca había habido necesidad de esto, porque imagínense que tengamos que pasar por cabildo cada convenio que firmamos para las secciones coordinadas con el Estado y el Municipio, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Si, nada más en la clausula sexta yo creo que me confundí por eso dice, la sedesol y el Estado y los Municipios acuerdan que los subsidios Federales destinados a la entidad Federativa se distribuyen por Municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II denominado "Subsidios Federales por Municipios", el cual es suscrito por el Delegado Federal de "La Sedesol", el Secretario de Desarrollo Social de "El Estado" y por los Presidentes Municipales firmantes. Dicho Anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación, bueno, Sedesol, Estado y los Municipios.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nos están invitando a que pongan para dejar la puerta abierta, está abierto a que ponga de hecho si lo estamos gestionando y a nivel de eventos que hemos tenido de Municipios de todos los partidos en México de esto, le hemos pedido que Sedesol emita una recomendación a los Estados porque no podemos los Municipios solo cincuenta y cincuenta, nosotros como quiera aquí se ha podido un poco pero hay Municipios que no pueden y lo desechan, si Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Respecto a este programa Hábitat participa la comunidad porque no marca aquí?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Depende del proyecto, en la mayor parte de los que se han hecho en Nogales no, pero el año pasado si se pidió una aportación del 10% pueden ir los vecinos que estén de acuerdo cooperar no para todos.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Porque no lo marca.-
Expresando el C. Presidente Municipal: No marca que los vecinos.-
Continuando la C. Regidora: Probablemente este en el empate con la comunidad.

Expresando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Nadie va a querer cooperar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues nos lo mandaron ellos, la verdad de las cosas nos lo mandaron ellos.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: La ciudadanía no va a cooperar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, hay que analizarlo yo le pido a la comisión de Desarrollo Social que estén muy al pendiente de las obras que se seleccionan, hay una agencia de Desarrollo Local Hábitat esta es la agencia que valida las propuestas de la Dirección de Desarrollo Social de que obras ir haciendo, el polígono está muy definido el territorio de la colonia está muy definido, nos dice hábitat te vamos a ir dando dinero y luego tienen techos, esta colonia nada mas le pueden meter un millón al año y le vas a ir metiendo agua, drenaje, luz, etc., tu también le pones y en teoría en cinco años esa zona que ellos delimitan ya van a tener todos los servicios en teoría porque se calculan los techos financieros que te dan obviamente a veces es imposible ellos esperan que el Municipio le meta de otros recursos para darle todos los servicios ahora que vino el Gobernador el programa el Gobernador en tu colonia han de ver visto la nota, íbamos a solidaridad y me preguntó qué obra quisieras para solidaridad y le comente que es la colonia que tiene más tiempo en hábitat junto con la colonia Rosarito y le dije ayúdeme a terminarla de desarrollarla porque cuando le reportemos a sedesol que esa colonia ya tiene todos los servicios la cierran y abren otra colonia por eso fue que le pedimos que todo el dinero se concentrara allí la migramos son mil doscientas colonias y abrimos otro polígono Hábitat para que ya me estén mandando dinero para la otra colonia, si Regidora.

La C. Regidora Enequina Haro Moreno expresa: Señor Presidente, como dice Lupita es un programa que aterriza mucho en Nogales definitivamente, yo creo que es uno de los mejores programas con

toda la confianza que le tenemos si vamos a votar por este punto, pero si hacer la invitación, la observación porque si usted recuerda en la Administración pasada hubo mucho problema con el programa Hábitat hubo incluso reclamos y observaciones que lastimaron mucho en la cuestión de la comunidad por este programa, entonces sí con todo respeto ojala y se cuide porque definitivamente va a la población de Nogales, que no vuelva a pasar lo de la Administración pasada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Claro que si, adelante Regidor.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas pregunta: Porque no interviene de una u otra forma en este programa?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si ha ayudado en la parte Municipal de hecho de los proyectos 2008 fue con recursos del FOPIN y del 2009 solicitamos nosotros ya no toda la parte porque fueron como alrededor de veinte millones de pesos y le solicitamos al FOPIN nada mas seis millones que era lo que estaba acumulado hasta Diciembre 2009, el recurso del FOPIN 2010 está sin tocarse que ahorita más adelante vamos a platicar de ese tema, adelante Regidor.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios expresa: Un segundo, a propósito del tema del cambalache por así decirlo, valió la pena darlo a conocer o publicitarlo alguna cosa porque escuchando la radio y comentarios personales dicen bueno, porque se fue el Gobernador a solidaridad, porque no se fue a la Colosio y pensando la gente que el beneficio fue nada más para la Colosio la gente no sabe que va haber un intercambio y si se ha criticado mucho en la radio porque nada mas en la solidaridad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Eso me toca a mí tengo que ir a dar una rueda de prensa sobre eso, entonces si están de acuerdo con este punto favor de levantar su mano en señal de aprobación.- C. Lic. Bernardo Silva

García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo número once.- Los integrantes del H. Cabildo aprueban por mayoría simple con un total de veintiún votos a favor, la autorización para que los C.C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal y Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, celebren acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto once del orden del día: Oficio No. 0556/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, para que se incluya en el orden del día, solicitud del C. Heriberto Rivera Garavito, donde solicita su Jubilación ya que tiene 31 años 2 meses cumplidos de servicio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Este se turna a la Comisión de Hacienda para su dictamen, si están de acuerdo en turnarlo favor de levantar su mano.- C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo número doce.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que la solicitud que presenta el C. Heriberto Rivera Garavito, mediante el cual solicita su Jubilación ya que tiene 31 años 2 meses cumplidos de servicio, se turne a la comisión de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto doce del orden del día: Oficio No. 0300/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, para que se incluya en el orden del día, solicitudes de los CC. Mario Soto Luna, Oficial Primero del Departamento de Transito Municipal y Miguel Cota Reyes, Jornalero adscrito al Departamento de Panteones, Parques y Jardines, para jubilación y pensión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se propone también turnarlo a la Comisión de Hacienda, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo número trece.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que las solicitudes que presentan los CC. Mario Soto Luna, Oficial Primero del Departamento de Transito Municipal y Miguel Cota Reyes, Jornalero adscrito al Departamento de Panteones, Parques y Jardines, para jubilación y pensión, a través de la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto trece del orden del día: Oficio No. 0262/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, para que se incluya en el orden del día, solicitud de la C. Angelina Castillo Aguilar, donde solicita pensión por viudez y servicio médico, debido al fallecimiento de su esposo el C. Miguel Gutiérrez Flores, quien era Jubilado de este H. Ayuntamiento.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Señor Presidente, nada más quisiera hacerle un comentario la Comisión de Asuntos Laborales dado la problemática que se ha presentado solicitamos nosotros a la Licenciada en un momento dado antes de determinar una jubilación, se nos hiciera del conocimiento para analizarlo nosotros también y no caer en algo irregular para que en su momento nosotros también lleguemos a determinar para no caer precisamente en una demanda Laboral o algo, independientemente de que esto esta fácil de entender pero hay ciertas situaciones que no caben y no tengamos problemas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Para que lo analicen ellos la Comisión de Hacienda, si están de acuerdo entonces turnarlo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero catorce.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que la solicitud que presenta la C. Angelina Castillo Aguilar, mediante el cual solicita pensión por viudez y servicio médico, debido al fallecimiento de su esposo el C. Miguel Gutiérrez Flores, quien era Jubilado de este H. Ayuntamiento, a través de la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto catorce del orden del día: Oficio No. 0345/2010, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefe de Recursos Humanos, para que se incluya en el orden del día, solicitud del C. Pedro Souza Coronado, donde solicita autorización de Jubilación, se desempeña como Agente de Policía.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Igual el mismo caso se turna a la Comisión de Hacienda,

favor de levantar su mano en señal de aprobación.- C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero quince.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que la solicitud que presenta el C. Pedro Souza Coronado, donde solicita autorización de Jubilación, quien se desempeña como Agente de Policía, a través de la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto quince del orden del día: Solicitudes de Transferencia de partidas suscritas por: 1) El C. Teniente Coronel de Caballería. Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante los oficios Nos. 099/10, 102/10 y 104/10.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Una observación en este punto está pidiendo la transferencia se que se va a turnar a la Comisión de Hacienda, pero dice el Teniente Coronel está pidiendo transferencia, se requieren cinco mil cuatrocientos diez pesos para pago de servicios médicos veterinario, pero que no tenemos un médico veterinario en lo que es la perrera Municipal o se tiene que contratar aparte.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: chéquenlo en la comisión no sé porque lo está requiriendo esta interesante, continuando con la lectura del punto Numero 2) El C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficios Nos. IDN/129/10 y IDN/160/10; 3) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficio No. 011/10; 4) El C. Lic. Rafael Rosas López, Director del Instituto Municipal de la Juventud, mediante

oficio No. IMJ/023/09; 5) La C. Lic. Isabel Guillermina Gutiérrez Cárdenas, Directora de Desarrollo Social, mediante oficio No. 070/2010; 6) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante el oficio No. 032/2010, solicito que todo esto se turne a la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo número diez y seis.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que las Solicitudes de Transferencia de partidas suscritas por: 1) El C. Teniente Coronel de Caballería. Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante los oficios Nos. 099/10, 102/10 y 104/10; 2) El C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte, mediante oficios Nos. IDN/129/10 y IDN/160/10; 3) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficio No. 011/10; 4) El C. Lic. Rafael Rosas López, Director del Instituto Municipal de la Juventud, mediante oficio No. IMJ/023/09; 5) La C. Lic. Isabel Guillermina Gutiérrez Cárdenas, Directora de Desarrollo Social, mediante oficio No. 070/2010 y 6) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante el oficio No. 032/2010., se turnen a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez y seis del orden del día: Nombramiento del Ing. Agustín Varela Orozco, como Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior quien actualmente funge como Director de Desarrollo Urbano y Ecología.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Me dice el Secretario es para darle vista al Cabildo de este Nombramiento.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Señor Presidente disculpe, también existen dos personas que están al frente de una dirección a ellos no se les va a considerar en el Reglamento Interior?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, se supone que la Secretaria tiene a su cargo a dos Directores.

Continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Porque no se incluyeron de una vez para que quedaran estos nuevos titulares?.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García: Me permite leer un artículo señor Presidente?.-responde el C. Presidente Municipal: Adelante.- Continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: Artículo 131, el Presidente Municipal nombrará y removerá además de los titulares el resto de servidores públicos de confianza de la Administración Pública Municipal directa lo cual recibirá la aprobación del Ayuntamiento, en votación económica o nominal, de la mitad mas uno de los Munícipes presentes en la sesión que se traten los nombramientos o remociones correspondientes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pasa es que los directores de esas plazas ya existían y ya los nombramos.

Interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Pero ya tenían el nombramiento ellos?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si ya lo tenían, lo que pasa es que esta Secretaria apenas se autorizo, entonces el Secretario se encargo que se publicara en el Boletín Oficial para ahora si emitir el nombramiento, si, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Plomares expresa: Me llama la atención el día de ayer nos llego un documento por parte de la Lic. Blanca Pinto, donde se hace llamar Jefa del Departamento de Mejora Continua, no teníamos conocimiento de que tuviera personal a su cargo la Licenciada y el Departamento de Mejora Continua.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, le voy a pedir a la comisión de Hacienda el martes van a reunirse con la encargada de Recursos Humanos, efectivamente se oye de más Jefa de Departamento porque no tiene personal a su cargo es una empleada del Departamento de Recursos Humanos, encargada de mejora continua.

El C. Lic. Bernardo Silva García Secretario del Ayuntamiento expresa: Únicamente en el punto diez y seis en donde se le da el nombramiento al Ing. Agustín Varela, es para conocimiento pero tiene que ser votado de que todos tuvieron el conocimiento, entonces someterlo a votación por favor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Okey, como enterados de que les dimos a conocer este nombramiento favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo número diez y siete.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, el nombramiento del C. Ing. Agustín Varela

Orozco, como Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, comuníquese a Oficialía Mayor y a Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez y siete del orden del día: Asuntos Generales

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal da lectura al punto marcado como: inciso A) acuerdo número ocho, tomado en sesión ordinaria del FOPIN, celebrada el día 23 de febrero de 2010, mediante el cual se aprueba se turne al h. ayuntamiento la modificación del reglamento interno del comité técnico del FOPIN, y la propuesta es enviarla a la comisión de Gobernación y Reglamentación y obviamente amerita que todos los Regidores participen en esta discusión el dictamen obviamente que procede a la comisión de Gobernación aquí lo votaremos pero es un tema de recursos Públicos, les vamos a pedir que todos los Regidores se integren al análisis ya se formo el nuevo comité técnico y también estuvimos todos de acuerdo en pedirle a este H. Ayuntamiento que analice la modificación del Reglamento de composición del comité técnico, porque cuando se diseño el FOPIN nada mas existían tres partidos políticos y a los mejor nunca se previó que pudiera existir más partidos que representaran al Ayuntamiento, entonces hay varias propuestas no nada más de los partidos también de la sociedad civil que quiere participar en esto, le vamos a dar lectura al acuerdo del comité técnico.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a leer el acuerdo que a la letra dice: Acuerdo número ocho.- se aprueba por mayoría de votos, que la solicitud que presenta el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, presidente municipal y posteriormente la C. Myrna Lorena Leyva Pérez, regidora propietaria e integrante del comité, con respecto a la modificación del reglamento interno del comité técnico del FOPIN, se turne al H. Ayuntamiento para su estudio y análisis correspondiente.- Notifíquese y Cúmplase, este es el acuerdo que pasa a la comisión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo que analicemos esto en la Comisión de Gobernación, así como los Regidores que quieran intervenir, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Acuerdo número diez y ocho.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que el acuerdo número ocho, tomado en sesión ordinaria del Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales, Sonora, (FOPIN), con respecto a la modificación del Reglamento Interno del Comité Técnico del FOPIN, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Gobernación y Reglamentación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua con el siguiente asunto: inciso b) solicitud de pensión por viudez y servicio médico que presenta la C. María Rosa Chávez Estrada, por el fallecimiento de su esposo el C. Fernando Favela Zamora, aquí se propone enviarlo a la comisión de Hacienda, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo número diez y nueve.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que la solicitud de pensión por viudez y servicio médico, que presenta la C. María Rosa Chávez Estrada, debido al fallecimiento de su esposo el C. Fernando Favela Zamora, oficial de mantenimiento adscrito a la secretaría de Desarrollo Urbano, a través de la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Solicitud de transferencia que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, se turne también a la Comisión de Hacienda, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero veinte.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que la solicitud de transferencia que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, por la cantidad de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Declarar como recinto oficial para las próximas reuniones ordinarias, así como las extraordinarias de cabildo de los meses de marzo y abril en la sala de juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en boulevard el Greco s/n: Regidor.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Yo quisiera proponer que acordáramos que las reuniones de cabildo se realicen en el transcurso del mes sin necesidad de caer exactamente en el que sea obligatoriamente en la primer semana, porque de acuerdo a las necesidades creo que nos estamos moviendo con las fechas del mes en curso, no se mis compañeros que opinen, porque mientras nos comprometemos a hacerla la primer semana y no podamos cumplir pues como que no estamos llevando un buen record de los acuerdos, yo sugiero que acordemos que efectivamente se lleve a cabo en el transcurso del mes pero no necesariamente la primer semana.

Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Puede ser factible que primero se haga una extraordinaria y luego la ordinaria, no hay problema.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi comenta: Tendríamos que hacer una modificación del acuerdo.

Continuando la C. Regidora Guadalupe Patricia: Si porque ya dijimos que la primer semana.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Yo les propongo si ustedes están de acuerdo podemos agotarlo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo entonces con esa propuesta, que puede ser en cualquier semana del mes, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero veintiuno.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, propuesta que realiza el C. Regidor Juan Ramón López Félix, que las sesiones ordinarias de cabildo se celebren en cualquier día del mes que transcurra, no precisamente el día jueves de la primer semana del mes, esto debido a la agenda tan saturada que maneja el Presidente Municipal. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aprobar que las sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo de Marzo y Abril sean en la sala de juntas de DIF Municipal de Nogales, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García,

Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero veintidós.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Marzo y Abril de 2010, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: inciso E) Solicitud de reubicación de la subdelegación de la Procuraduría General de la República (PGR), ubicada en Ana Gabriela Guevara y Avenida Tecnológico No. 281, Col. Granja realizada por el Diputado IV de la 59 Legislatura, Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Nada mas un comentario, en el orden del día debería de incluir la lectura de correspondencia que es lo que está haciendo usted ahorita, entonces a parte de los asuntos generales e informe de comisiones para que por favor se mencione.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Separar como un punto que es lectura de correspondencia.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento explica: Nomas si me permite Regidora, en ese punto tenemos la respuesta por eso hemos incluido esta solicitud que comenta el presidente, pero como no había comunicación de correspondencia por eso no lo tome, porque independientemente que es obligación que forme parte del orden del día.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: pero si por favor que se incluya.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces esta solicitud nosotros ya habíamos recibido anteriormente comunicación directa del Diputado y el 12 de Febrero nos recibió la PGR, enviamos ya una carta al Procurador General de la República al respecto de ese tema que a la letra dice: Lic. Arturo Chávez Chávez, Procurador General de la República, presente, Por este conducto me permito hacer de su conocimiento la solicitud que realizara el Diputado Local del Distrito IV de la 59 Legislatura C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado en relación a la reubicación de las oficinas donde se encuentra la Delegación de la Procuraduría General de la República, exponiendo que se proceda a reubicar dichas instalaciones a una zona que no sea comercial y residencial, Es preciso indicar que nos sumamos a tal petición, debido a que efectivamente la ubicación que ocupa la Subdelegación en Ana Gabriela Guevara y Avenida Tecnológico #281 Colonia Granja de esta ciudad, se localiza en un área totalmente comercial y habitacional, encontrándose frente a esta una gasolinera, locales comerciales, oficinas y casas habitación, por lo que las operaciones que se realizan en dichas instalaciones por parte de la Procuraduría han causado molestias a los vecinos que habitan y tienen sus negocios alrededor , siendo justificada su reclamación en virtud del alto índice de violencia que se ha presentado en nuestra ciudad, esto acarrea detenciones de personas que cometen delitos del orden federal y por consecuencia son canalizados a dichas oficinas, ocasionando así intranquilidad en los ciudadanos en general, temiendo por su vida y la de sus familiares, Por lo anterior, y en virtud de que la autoridad competente para atender tal petición, es la que usted dignamente representa y además de que la administración que encabezo pretende atender a la población en general, tomando las medidas necesarias que permitan resolver eficazmente cualquier situación de riesgo o peligro para la comunidad y sus habitantes que nos lleve a evitar situaciones lamentables, Agradezco de antemano la respuesta que le puedan dar a la presente solicitud, a la brevedad posible, estando en la mejor disposición de dar el apoyo necesario para que esta reubicación se haga realidad y no se convierta en solo una solicitud sin atender y sin

trámite, Sin otro particular por el momento, me despido con afectuoso saludo, Atentamente, sufragio efectivo no reelección, H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, C.C.P., Lic. Jorge Rodríguez Velázquez.- delegado estatal de PGR, C.C.P., Lic. Darío Figueroa., Subdelegado de PGR en Nogales, Sonora, se los paso para que vean el recibido de la PGR, inclusive nos sumamos nosotros a estas gestiones ante la Secretaria de Seguridad Publica General y entre los juzgados de distritos para ofrecerles las hectáreas que ellos requieran en el sur de la ciudad más cercana al Cereso dos, porque los juzgados son unas instalaciones que ahorita representan riesgos porque están en la línea prácticamente si los ubican?., en los edificios de los juzgados Federales y a cada rato se escuchan patrullas por el centro y estamos todos nerviosos y son las patrullas que usan para el traslados de los procesados, de los reos, entonces lo que nosotros propusimos en México es ofrecerles las hectáreas que ocupan en las reservas que tiene el Ayuntamiento para que hagan un tipo que hay en Culiacán, PGR, Secretaria de Seguridad Publica Federal y los Juzgados y los Ceresos están pegados, entonces ellos mismos se mueven, les adelante ante este tema estuvimos en México en el área de Infraestructura de la Secretaria de Seguridad Publica Federal porque hay fondos para que construyen un edificio, perdón de la PFP ya vino la Arquitecta Sumara Sotres que es la encargada de infraestructura vio los terrenos de las reservas que nosotros tenemos desafortunadamente no le gustaron y el que le gusto pues claro les gustan los más bonitos tiene dueño y ahí serian como tres millones de dólares que por supuesto que no los tenemos, entonces aquí ellos nos enseñaron un convenio que tienen en donde el Gobierno del Estado si tiene que colaborar para la aportación del terreno para la solicitud de estos Nogalenses, entonces vamos nosotros la semana que entra a pedirles que el Estado sea quien les provea el terreno y entonces colaborar con lo que podamos, pero la verdad es que si es un tema que lo traemos como gestión ciudadana que nos han pedido no nada más eso también la que tenemos en la reubicación de la Judicial del Estado de la PFP, la PGR esta en comercial, habitacional y la PFP está en puro habitacional.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Perdón presidente y donde vieron las reservas que refiere la solicitud es curiosidad?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Donde está enseguida del panteón que era lo que pensábamos que estaba más cerca del cereso y más o menos relativamente cerca de la carretera el nuevo panteón que esta por el veintiuno pero no les gusto, bueno ellos dicen que no cumplen con sus normatividades.

Acto continuo el C. Presidente Municipal procede a la lectura y desahogo del inciso F) Dictamen de diversas Comisiones, quien empieza, primero el Sindico y la Regidora, adelante.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Si me permiten le daré lectura a dos dictámenes, se dispone y da lectura al documento en relación a la solicitud que presenta el Sr. Alejandro Villaseñor Othon a favor de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, del inmueble ubicado en la manzana 25, lote 7 de la colonia Benito Juárez de esta ciudad de Nogales, Sonora, con una superficie de 474.00 M2, como se acredita con la escritura correspondiente, el cual será habilitado como centro comunitario para el beneficio de todos los colonos de la Benito Juárez, escrito que quedara anexado en apéndice de esta sesión, una vez concluida la lectura comenta: Nosotros en la tarea y por el operativo legal que debemos de tener de actualizar el inventario nos dimos a la tarea a petición de Desarrollo Social parece que hay un recurso Federal disponible para habilitar esa área como Centro Comunitario y lo único que nos hace falta es la escritura del terreno, es un terreno propiedad de la familia Villaseñor y que está en la mejor disposición de donarlo para que se invierta ese recurso lo único que se requiere es que se apruebe la donación protocolizarla y mandar el sustento de propiedad a la Federación para que entre dentro del programa de recate de espacios públicos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues nomas es aceptar la donación?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Así es, aceptar la donación y que se defina exclusivamente para el Centro Comunitario en beneficio de los Colonos de la Benito Juárez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien si están de acuerdo entonces en aceptar esta donación, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero veintitrés.- Se acepta por mayoría simple de veintiún votos a favor, aceptar la donación que realiza el Sr. Alejandro Villaseñor Othon a favor de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, del inmueble ubicado en la manzana 25, lote 7 de la colonia Benito Juárez de esta ciudad de Nogales, Sonora, con una superficie de 474.00 M2, como se acredita con la escritura correspondiente, el cual será habilitado como centro comunitario para el beneficio de todos los colonos de la Benito Juárez, comuníquese al C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, continúa con el siguiente punto y da lectura a la solicitud que presenta en relación al proyecto de Reglamento de Designación de Nomenclatura para los Bienes de Dominio Público del Municipio de Nogales, Sonora, por lo que solicita que el presente Reglamento se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal para su análisis correspondiente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de

aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero veinticuatro.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, que el proyecto de Reglamento de Designación de Nomenclatura para los Bienes de Dominio Público del Municipio de Nogales, Sonora, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Gobernación y Reglamentación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Seguía la Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, se dispone y da lectura del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Carlos Guerrero Limón, de que le sea otorgada pensión por vejez, por lo que la Comisión dictamina que con fundamento en el artículo 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 85% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo con este dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero veinticinco.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, se actualiza y es procedente la solicitud que presenta el C. Carlos Guerrero Limón, de que le sea otorgada pensión por vejez, al establecerlo así el artículo 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora que a la letra dice: tienen derecho a pensión por vejez los trabajadores que, habiendo cumplido cincuenta y cinco años de edad, tuviesen quince años de servicio como mínimo e igual tiempo de contribución al Instituto o a la antigua Dirección General de pensiones del Estado, y recibirán como pensión un porcentaje del sueldo regulador dependiendo de los años cotizados al momento del retiro, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 85% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la Interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, se dispone y da lectura del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Heriberto Rivera Garavito, mediante el cual la comisión dictamina que con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 85% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo con este dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero veintiséis.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, se actualiza y es procedente la solicitud que presenta el C. Heriberto Rivera Garavito, de que le sea otorgada pensión por vejez, al establecerlo así el artículo 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora que a la letra dice: tienen derecho a pensión por vejez los trabajadores que, habiendo cumplido cincuenta y cinco años de edad, tuviesen quince años de servicio como mínimo e igual tiempo de contribución al Instituto o a la antigua Dirección General de pensiones del Estado, y recibirán como pensión un porcentaje del sueldo regulador dependiendo de los años cotizados al momento del retiro, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 85% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y al Interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, se dispone y da lectura del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Ana Georgina Yescas Moreno, mediante el cual la comisión dictamina que con fundamento en el artículo 69 BIS de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a la edad al momento del retiro es el 50% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Es pensión o jubilación?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Si, aquí lo estuvimos checando y ella si lo manejamos como jubilación por la antigüedad que ella registra ante isssteson, por eso se manejo por cesantía para que pudiera aplicar.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Eso es lo que quisiera preguntar señor Presidente, esta señora tiene 31 años trabajando en el Ayuntamiento, pero tiene nada mas cotizando desde el 94 hacia acá, en anteriores casos hicimos un dictamen de Ammina Guillermina donde existe la autorización de jubilación, cual es el criterio de usted cómo podemos proceder ahí?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo respeto lo que dictamina la comisión porque eso es más técnico jurídico que otra cosa, no pudiera ser mas a mi criterio.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continua: Lo que se podría hacer por ejemplo lo legal es darle cierta parte nada mas que es lo que tiene el isssteson, pero podemos como ayuntamiento otorgarle la otra parte, por eso le pregunto qué criterio podemos manejar para un futuro.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Yo creo que ese problema se va a venir en cantidades señor Presidente, desde el 91 se empezó a cotizar el Ayuntamiento en isssteson, las personas que tenían antes del 91 obviamente no procesaban, entonces yo siempre he hecho la pregunta que pasa con ese trabajador porque de que tiene derecho tiene derecho, entonces siempre se decía que esos montos que no fueron cotizados esos años respondería el Ayuntamiento, pero

a mí me gustaría saber y buscar en libros en donde esta ese convenio si realmente se hizo un convenio o es nada mas de palabra y ahí pues esta peligrando el trabajador.

En este momento interviene el C. El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: O sea que antes del 91 no tenían isssteson?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Del 91 para atrás no se pagaba el isssteson.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Y cuál era la prestación que tenían?.

Interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: Era nada más servicio médico pero no cotizaban.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: No cotizaban la antigüedad en isssteson y que pasa ahora hoy en día se están jubilando muchas personas, entonces cual es el criterio que está sustentando el Ayuntamiento tendrá que pagar la parte proporcional isssteson que con el corte desde el 91 para acá la otra parte que está pasando con el Ayuntamiento tendríamos que analizar si hay un convenio de por medio eso es algo que se viene arrastrando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Aquí es muy importante precisamente por eso le decía yo que era que pasaran ese tipo de situaciones, aquí es muy claro el artículo 126 que es la Ley del trabajo contempla que a partir de treinta años cualquier trabajador puede ser jubilado, independiente que cotice o no, aquí lo que pasa es que es Ley interna del Reglamento de nosotros, pero no es ante la Ley

Federal del trabajo, por eso decía yo que tenemos que ser muy cuidadosos, vaya pues si a esa persona le damos ese porcentaje y ella va ante la instancia laboral y demanda eso es muy importante porque no podemos tomar estos criterios sin hacer un análisis profundo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Lo que pasa es que la señora está solicitando la jubilación no está solicitando que se busque como se dictamina, o sea la comisión hace una análisis y dice la vamos a sacar por acá, pero ella está solicitando la Jubilación luego entonces ellos tienen que decir no cumple, no es el tiempo no se autoriza no buscar o donde sacar, o sea ella no está solicitando esto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia comenta: A esta situación en particular lo que paso es que si ella solicita Jubilación no es aplicable porque de acuerdo a la Ley de issteson su antigüedad no aplica para Jubilación, entonces no es procedente se le dictamino esta opción platicándolo con Recursos Humanos, si ella insistía que quería la Jubilación y posteriormente ya tendría ella que acercarse a Recursos Humanos para lo que comenta el Regidor Machi que tenía que proceder así, si ella quiere Jubilación no aplica.

Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Mencionando lo que se acaba de mencionar.

La C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia responde: No, nosotros como comisión de Hacienda era lo que le quería comentar y a mis compañeros, como Comisión de Hacienda estamos facultados para dictaminar en base a la Ley de issteson si no aplica nosotros no

podemos hacer ningún otro tipo de convenio, después de nosotros emitir dictamen que el empleado se inconforme tiene que acudir a Recursos Humanos para que ahí se estudie el caso en específico y ver si es aplicable a ese convenio que puede existir en el Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El Síndico quiere hablar.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Si pide Jubilación y no aplica se puede manejar perfectamente la pensión si el trabajador está de acuerdo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Yo presenté la petición por petición de la trabajadora a Cabildo, entonces ella está solicitando su Jubilación y ella ha estado muy pendiente de cómo va, el Regidor González Machi a estado platicando con ella como ya se dio y basándose en lo que mencionaste Claudia, ya se dio una cuestión así a Ammina Guillermina se autorizo y no tenía el tiempo.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia explica: Pero ella fue por otra situación, ella fue por enfermedad.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: No, yo también presente a Ammina Guillermina y no fue por enfermedad.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia continua: La justificación que nos presento Recursos Humanos era por enfermedad nosotros nos basamos en un oficio que nos giran a través de Recursos Humanos también, nosotros pedimos todo su expediente para Justificar un dictamen tanto antigüedad, si tiene isssteson, cual es el motivo si es Jubilación, por vejez, cesantía, enfermedad, viudez a nosotros nos turnan de Recursos Humanos y esa petición venia como enfermedad, entonces por eso ella si aplicaba al cien por ciento.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: El dictamen fue por Jubilación no fue por enfermedad, yo lo hice y se aprobó.- Expresando la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: de Jubilación?.- Continuando el C. Regidor: de Jubilación yo hice el documento, por eso le pregunto la señor Presidente sabemos que no tenemos el dinero como para estar aportando tal criterio, pero no se a lo mejor en el 2010 crear una partida especial para eso para el próximo año.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que revisen el Reglamento insisto a veces que hay Leyes que están mal hechas que a veces queremos parcharlas localmente lo que procede es que hay que poner a trabajar al Congreso, si está mal diseñada la Ley hay que hacer que se cambie, mi postura es que en lo personal que sea lo más justo, que se le haga justicia a esa gente, pero también la cosa como dice la Regidora que si nosotros tenemos que cumplir con la Ley del isssteson y nosotros aprobamos una cosa y luego el isssteson nos la rechaza, vamos a terminar perjudicando mas al ciudadano en este caso en especifico, entonces la ciudadana que solicitud no está de acuerdo con este dictamen?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: No, a nosotros no nos ha dicho que no está de acuerdo, nosotros lo manejamos a través de Recursos Humanos y le comentamos no aplica para Jubilación como ella lo presentaba.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero la ciudadana dice que ha hablado con usted Regidora y ella no está de acuerdo con este dictamen?.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi responde: No sabe que es el 50%.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Les propongo algo para no pasar por encima de la

voluntad de la persona, recomendación del Sindico, les parece que pongamos a favor este dictamen hasta que hablen con la ciudadana haber si están de acuerdo en esta solución y si no yo les pido a ustedes que me ayuden a que legalmente modifiquemos lo conducente para que las Jubilaciones sean más justas, adelante Regidor.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndrez Barrios comenta: En ese sentido yo creo que debemos de ser muy cuidadosos y así como usted comenta señor Presidente, habrá que cuidar muy bien eso porque sabemos según las estadísticas y los estudios a futuro en cuanto al isssteson se refiere, al isssteson le quedan diez años de vida, porque se va a dar encascada todas estas cosas como empezó en el 91, en los próximos seis años se va a dar encascada que no va a poder isssteson estarle pagando pensiones a todo mundo y las Jubilaciones es imposible, el isssteson acaba de salir de un lio tremendo hace dos años.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: A lo que se refiere es que si aquí le autorizamos la Jubilación al 100% ese dinero sale del isssteson no del Ayuntamiento.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: Parte del isssteson y parte del Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Era lo que iba a decir a lo mejor y con nosotros no hay problema, pero obviamente el isssteson nos va a decir no aplica y no se lo va a pagar.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Ya se le está pagando a Ammina.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Las reglas de este sistema de salud son muy claras el isssteson va a pagar de acuerdo a lo que él tiene documentado de lo que ha cotizado esta persona sin importar que dictamine, si el Ayuntamiento la Ley está muy clara para ellos siendo isssteson y ellos tienen también archivos y van a pagar lo que le corresponde de acuerdo a sus archivos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora adelante.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas comenta: De lo mismo yo creo que cuando lo de la ciudadana Ammina, fue la consideración que tomamos en pleno que porque ella tenía cáncer nosotros lo aprobamos, si es cierto que lo solicitaron de la manera que lo comenta Myrna, pero aquí en pleno se menciona que esta señora tenía cáncer que no estaba asistiendo y esa consideración fue la que tomo en cuenta para votarlo de esa manera, ahora en los casos consecuentes que se den para la Comisión no está facultada para decidir si el isssteson al cien por ciento, el isssteson tiene un porcentaje pero todo al Ayuntamiento porque, porque nos estaríamos endeudando al Ayuntamiento si salen procedentes, entonces nosotros nomas estamos facultados para basarnos en la Ley 38 del isssteson para decir, ya los acuerdos a los que lleguen o convenios se tienen que ver a través de Recursos Humanos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Son las dudas que precisamente estamos aterrizando con que finalidad, es muy importante decir que el isssteson dice determinada situación esto es esto porque me toca a mí, pero la persona el trabajador dice espérame yo por lo tanto que voy hacer, eso es lo que tenemos que tener muy importante porque vuelvo a insistir ella cumple con un requisito que marca la propia Ley no el isssteson a ella no le va a interesar el

isssteson, los convenios que tenga el Ayuntamiento con las diferentes dependencias a ella tampoco le va a interesar, yo trabaje tantos años como Presidente y yo conozco esto según la Ley, incluso precisamente ya sucedió un caso de una persona que fue despedida y nunca le dijeron porque la despidieron y para poder despedir a alguien tiene que haber una causal y no sabía ni porque lo corrieron, entonces yo precisamente le pedí a la comisión de Hacienda que desistieran de ese dictamen con que finalidad de que el señor fuera oído y escuchado lo del señor se atendió lo detuvimos pero fue una situación que tuvimos que aclarar porque sino en ese momento el señor hubiera podido haber demandado y nos pega muy fuerte a eso es a lo que yo me refiero específicamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Con el permiso de ustedes, esto está muy claro el isssteson tiene la obligación los años cotizados ellos lo van hacer, yo creo que aquí quedo muy claro hay que ver nada más la situación legal que tiene en el Ayuntamiento el problema es el Ayuntamiento y entonces tampoco con todo respeto a la presidenta de la Comisión no podemos olvidarnos de que el trabajador tiene derechos y punto, pero si es conveniente le digo yo porque en años anteriores era el mismo problema yo siempre pedía donde esta ese convenio, quien hizo el trato eso es lo que tenemos que buscar cómo es que se suscito eso y poder nosotros defender a los trabajadores también aunque tiene todo el derecho pero nosotros para poder sustentarnos en algo, porque la participación del isssteson la tiene que dar el problema es el Ayuntamiento en que nos vamos a basar nosotros para dar ese otro porcentaje

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas comenta: Si estoy de acuerdo pero también la Comisión tiene toda la razón y lo que dijo la Maestra Laura, la ley 38 es clarísima, ahora lo que me queda es una

duda si del 91 hacia acá la compañía empezó a cotizar que servicio tenía antes?.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi responde: Hospital Municipal.

El C. Regidor José Guadalupe González Rosas continúa: En que rubro le descontaban, en el rubro que le descontaban esa es la otra parte que tiene que integrarse, hay que revisar los cheques.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Claudia.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Únicamente para volver hacer la aclaración el propósito de la comisión no es afectar en ningún sentido al empleado o sea estamos consientes de esa situación y lo hemos estado analizando en diversas situaciones que se nos han presentado esta es una situación que nos fue heredada por Administraciones anteriores porque, porque nunca se regularizo esta situación, hoy en día nosotros tuvimos un acercamiento con Recursos Humanos y se le hizo la observación, la persona que por cuestiones de salud o alguna otra situación no pueden integrarse al isssteson que no sea contratada porque está pasando esta situación, se contrato a muchas personas que no aplicaban para isssteson y que pasa, se quieren Jubilar y no tienen la antigüedad porque, porque por ciertas características nunca pudieron pertenecer a isssteson, entonces nosotros si hemos estado analizando el punto, hemos checado si existe un convenio no existe ningún convenio hasta ahorita no hemos encontrado ningún convenio, entonces nos estamos basando únicamente en la Ley 38 porque así nos lo están solicitando, si la persona está inconforme el procedimiento que nos marcaba el jurídico que se encuentra en Hermosillo es que la persona presente su inconformidad ante Recursos Humanos de este dictamen, entonces se pasa otra vez a Comisión y se vuelve a analizar únicamente ahorita tenemos que cumplir con el primer paso que es dictaminar en base a la Ley 38, si la persona está inconforme se acude a la siguiente opción que presentar la inconformidad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Ahorita mencionaba el endeudamiento Diana para el Ayuntamiento, yo creo que el Ayuntamiento como patrón es el responsable de los trabajadores el servicio médico lo que por obligación tiene el patrón al trabajador, el Ayuntamiento como patrón y como autoridad tiene que autorizar porque, porque se está avalando y esa persona ya está cumpliendo, o sea yo como Ayuntamiento veo que en tu expediente tienes tanto tiempo trabajando porque le voy a preguntar yo al isssteson, o sea difiero mucho los comentarios independientemente de lo que ustedes mencionen en las facultades, las demandas como menciona el Regidor, las demandas de los trabajadores y que van a ganar porque van a tener como comprobar eso yo creo que afectaría mas, yo les propongo que como Comisión, como Ayuntamiento se llegue a un acuerdo ya con isssteson para ver qué y se detengan todos estos errores que son injustos para los trabajadores.

Interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia replica: No estamos en contra de eso Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Pues sí, pero es el trámite y eso es lo que lastima al trabajador pues, cuánto tiempo tienen de esa petición y eso es otra cosa, ustedes cumplen con el Reglamento y con la Ley dice, pero las comisiones por obligación tienen quince días para emitir un dictamen y esa petición la hice en el mes de Octubre no están cumpliendo con los tiempos que marca el Reglamento para que las Comisiones emitan un dictamen y que desmienta el Secretario, tienen o no las comisiones quince días nada mas.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si, Regidora, pero no es materia de delito.- Continuando la C. Regidora: Pero para unas cosas se cumple con lo que dice el Reglamento y la Ley y para otras cosas no pues, vamos a tener congruencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Yo creo que el fondo del asunto aquí que comentaba el Regidor González Machi es llegar a un criterio uniforme para este tipo de casos, mi opinión es que el criterio que debe de analizar incluso el Cabildo, la Comisión en este caso a quien negocie o a quien atienda al trabajador en estos asuntos es tratar de negociar y llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento y el trabajador porque ahorita nos estamos adelantando a que la señora no va a querer si le negociamos y le conviene es una situación de ganar al Ayuntamiento y para el trabajador porque si mencionaba la Regidora para el trabajador totalmente de acuerdo pero también es injusto para el Ayuntamiento que por Administraciones anteriores ahora tenemos que estar pensando en la creación de una partida presupuestal especial para venir a subsanar los errores del pasado porque, porque entonces vamos un paso más atrás, vamos analizando caso concreto por caso concreto, las personas que tienen su puesto se les descontó o no se les descontó y segundo donde fue a parar ese dinero y de quien es responsable, es muy probablemente que las responsabilidades que en el aquel momento estuvieron a cargo del Ayuntamiento hayan prescrito pero la vergüenza social esa no prescribe, entonces vamos haciendo ese ejercicio porque, porque si es injusto para el trabajador pero y para nosotros, nosotros como Ayuntamiento hay que llevar la justicia cuando nos va a costar subsanar el error de administraciones pasadas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: A mí lo que me inquieta mucho es que señor presidente, es que en el 2004 reformo y dejo de tener efecto cualquier convenio que se haya hecho con cualquier Ayuntamiento, entonces yo creo que deberíamos de checar bien la Ley y ver qué es lo que está pasando si existe algún convenio pues ver que paso si nos va a dejar sin efecto ese convenio, tenemos

que analizarlo porque al desconocer el convenio perdemos todo derecho.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Para el señor Secretario, había una propuesta alternativa de issteson no sabe que paso señor Secretario de una empresa?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si, está a punto de autorizarse eso meterse por Cabildo eso está muy interesante esa propuesta, nos evitaríamos problemas de esa índole y seria más favorable para el trabajador del Ayuntamiento.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Aprobaremos el dictamen y luego que se inconforme o que sugiere señor Presidente?.

En este momento interviene La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Yo digo que se detenga para empezar ella no esta solicitando que se busque por donde.

El C. Lic. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: Bueno, si me permiten yo tengo una propuesta mejor que se apruebe condicionado a que se obtenga de alguna forma de aceptar por parte del trabajador sin que medie por parte de Cabildo ahí su acción para convencer a la trabajadora que realmente sean los intereses legítimos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, al fin de cuenta yo lo que les digo es que nosotros podemos autorizarle lo que queramos pero si una parte del dinero viene del issteson ustedes creen que el issteson va a ser lo que

nosotros dictaminemos, entonces imagínense que dictaminemos nosotros cien por ciento y le llegue el cincuenta por ciento, la señora nos va a reclamar a nosotros.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi comenta: Tenemos que poner el otro cincuenta nosotros, ese es el problema.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si y estaríamos ya nosotros no nada más incumpliendo con la Ley solapando cada vez más al isssteson, por eso les decía que no estemos aprobando nada mas cuestiones particulares vámonos al problema de fondo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Por eso que se viera, se analizara y se viera como sacar estos dictámenes.

En este momento interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara: Sobre todo señor Presidente que iba a traer un precedente porque si se aprueba así, después todos los casos que lleguen se tienen que aprobar así con la misma tónica.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Podemos seguir aquí amaneciéndonos porque nos vamos a ir cada vez más al tema de fondo, yo la verdad no quisiera que ahorita aprobemos algo que ni siquiera la ciudadana está enterada que vamos aprobar, hay que hacerle del conocimiento cual es el dictamen legal, si ella está de acuerdo pues que bueno y sino pero apuradamente entre las comisiones de Gobernación y Reglamentación y la de Hacienda y la de Asuntos Laborales pues revisar que está mal en la Ley y también ir a exigirle al isssteson, yo les confieso que ya le comente a la directora Estatal del isssteson que se preparara para los amparos masivos de nuestros empleados que no le dan derecho a inscribirse al isssteson y es una discriminación increíble les descuentan sus cuotas y no les dan derecho a Servicio Médico o por obesidad, entonces ella me dijo dame tiempo la respuesta fue dame tiempo voy a preparar, vamos llegando vamos hacer la nueva clínica y

va a mejorar el Servicio, pero hay que irnos al tema de fondo y gestionar ante la autoridad que tiene que pagar y que asuman su responsabilidad porque como le digo Regidor, nosotros por humanidad podemos decir denle dinero al que cumple que a todo dar para el isssteson, es como el asuntos de migración me manda decir migración que si yo pongo camiones para retornar a los repatriados yo les digo claro por humanidad yo estoy seguro que me lo aceptarían yo les digo a nivel Federal yo puedo hasta donde resista la caja, como ustedes saben tenemos quinientos millones de pesos nada mas, cuanto le costaría a cada ciudadano Nogalense, lo que hay que hacer es que ellos asuman su responsabilidad, las autoridades Federales, las autoridades Estatales, que las asuman pero que las presionemos como cabildo, cada personas que llegue a ocupar algo por humanidad se lo vamos a querer dar no va a aguantar pero hay que hacerlo que cumplan y reformar las Leyes y Reglamentos que tengamos que reformar, entonces no votamos esto hasta que se platique con ella.

En este momento interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: un comentario nos está pasando esto, en Cabildo anterior se dictaminaba al cien por ciento estamos entrando en problema de que nos las está regresando isssteson que no están correctamente dictaminados porque, porque por la situación de la persona se le daba el cien por ciento isssteson nos está rechazando esos dictámenes y se está atrasando mas el tramite ese es el procedimiento más rápido que yo lo mencionaba dictamen y si se inconforman hagan la negociación con el empleado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: hasta eso que si ya la inconformidad por escrito de ella nos apuraría en términos legales hasta darle una respuesta favorable, muy bien, me parece bien la propuesta de la Regidora, entonces si están de acuerdo que dictaminemos bajo la reserva de que la ciudadana se inconforme por escrito, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero veintisiete.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, se actualiza y es procedente la solicitud que presenta la C. Ana Georgina Yescas Moreno, de que le sea otorgada pensión de cesantía de edad avanzada, al establecerlo así el artículo 69 BIS de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora que a la letra dice: tienen derecho a pensión por cesantía por edad avanzada los trabajadores que, habiendo cumplido sesenta años de edad, tuviesen diez años de servicio como mínimo e igual tiempo de contribución al Instituto y recibirán como pensión un porcentaje del sueldo regulador dependiendo de la edad al momento del retiro, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a la edad al momento del retiro es el 50% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la Interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al siguiente dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta la C. Leticia Villegas Cota, mediante la comisión dictamina otorgar la pensión por viudez, al establecerlo así el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora.- Dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Simple señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero veintiocho.- Se aprueba por mayoría simple de veintiún votos a favor, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, se actualiza y es procedente la solicitud que presenta la C. Leticia Villegas Cota, de que le sea otorgada pensión por viudez, al establecerlo así el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora que a la letra dice: la muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, y siempre que hubiere contribuido al Instituto por lo menos diez años, así como la de un pensionado por vejez, invalidez o por cesantía por edad avanzada, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad o pensiones a los ascendientes, en su caso, según lo previene esta Ley. El derecho al pago de esta pensión se iniciara a partir del día siguiente al de la muerte de la persona que haya originado la pensión.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Me comenta el secretario que si podemos hacer una breack para comer.

En este momento interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: Una persona nada más que tiene dos horas queriendo hablarnos aquí, no sé si podemos agotar ese rápido, tiene desde la una aquí la muchacha, una petición que quiere hacer, trae un escrito.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Porque no lo hace por medio de un Regidor.

La C. Regidor Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Y a todo mundo se le ha dado el uso de la voz.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Estoy viendo que a lo mejor es una empleada del Ayuntamiento, si gusta con mucho gusto que haga la petición y la mejor manera de atenderla con mucho gusto.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi responde: Es que es una petición al cabildo, le explicara pero es algo del DIF.

Interviene la C. Regidora Guadalupe Grajeda comenta: Que nos la turne.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Hay que votarlo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a darle el uso da la voz, adelante por favor.

La C. Nitzia Gastelum Romero manifiesta que el Consejo Estatal para personas con discapacidad, le solicita la conformación del Consejo Municipal para personas con discapacidad que desde 9 años no se ha formado siendo que debe de ser cada tres años exhibiendo la petición por escrito, mismo que quedará anexo al apéndice.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces definimos si hacemos el breck o continuamos con los diez dictámenes.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Se va a ir alguna comisión la petición?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Bueno, le dimos el uso de la voz yo creo que no es el conducto adecuado, ni está en el orden del día ni es el medio adecuado, ya la escuchamos yo creo que es el algo que yo me imagino que la comisión de Asistencia Social está analizando, yo espero que dé a conocer la Comisión de Asistencia Social en la siguiente reunión, porque miremos nosotros estamos abiertos y yo escuchare al que sea pero vamos a meter un desorden jurídico en las sesiones de cabildo, adelante Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: Sin perjuicio de ninguna de las personas que han venido a exponer asuntos al pleno y de los que los quieran hacer a futuro, yo con lo que estoy de acuerdo con lo que comenta el Alcalde es el propio incluso del trámite, del trámite que se viene a proponer aquí porque si se hubiera trabajado este trámite primero con la Dependencia por conducto de cualquier Regidor ahorita estuviéramos en posibilidad de votarlo de una vez, entonces como les digo yo no estoy en contra de que nadie venga y exponga, si en el cabildo lo autorizamos pero por beneficio del mismo tramite, duramos un mes para la sesión ordinaria si se va a comisión es un mes que se le va ir a esto que si se hubiera trabajado una semana con anterioridad ahorita estuviéramos en posibilidades de haberlo votado, no es la idea de negar la palabra a nadie pero hay que darle el orden.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si se va a trabajar en esto, yo lo que no quiero ahorita sobre el orden del día, y la otra yo creo que esta entendido los Regidores tienen plenamente claro porque no es necesario el trabajo de Comisión son asuntos que se turnan por Cabildo, está establecido en la Ley que tienen que trabajar sobre los asuntos que tienen que ver con sus Comisiones independientemente de lo que turne Cabildo, entonces si hay una Comisión de Asistencia Social, yo les pediría que en la siguiente reunión no nos traiga a proponer que entre a discusión que ya traigan un estudio al respecto, que se traigan el estudio al respecto de esta petición que se hizo en tal fecha cuando hiciste la petición?.

La C. Nitzia Gastelum Romero responde: Yo hice la petición en Septiembre y volví a meterlo a Cabildo a principio de Enero y gracias al Lic. Sergio y pues me urge la verdad dar una respuesta en el Estado.

Interviene El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: Desde Enero esta en Cabildo?.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi responde: Solicito el uso de la voz para hacerle la petición nada mas, ahí estuvo el derecho Licenciado que se tiene la Ley nos contempla de podernos dar el uso de la voz a los Ciudadanos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: No se la negué.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal: Pero es por el bien del mismo trámite, ahorita estuviéramos en posibilidad de resolver el problema que trae, si se hubiera trabajado primero al interior.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Es que ella me solicito el uso de la voz, yo se exactamente que se tiene que hacer, simplemente me solicito el uso de la voz.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Muy bien, pero ya esta entregado por escrito?.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi responde: Ahorita se lo va a entregar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: O sea apenas hoy entra por escrito, mira ten la confianza

de que hoy entra por escrito apenas hoy se recibe por escrito y ya el Secretario va a hacer lo conducente que además también todo los Regidores se dieron cuenta de esa exposición, insisto yo creo que la Comisión de Asistencia Social escuchando esto en voz de la ciudadana se va a poner a trabajar y en la siguiente reunión va a traer un dictamen, si Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Yo lo que quiero comentar es que no se mal entienda, ni entre ni siquiera en los comentarios por ejemplo del Síndico los limitantes, como Ayuntamiento tenemos la facultad de proponer lo que nosotros queramos y de la manera que queramos y nadie nos puede limitar y se está mencionando esto en asuntos generales, en asuntos generales se puede tratar cualquier tema el Regidor pidió el uso de la voz para la señorita se autoriza o no se autoriza, yo no vi que se sometiera a votación pero se le dio uso y ya viene la llamada de atención que yo creo que eso no, yo creo que al principio de cuentas tenemos que respetar la autoridad que tenemos como Regidor y las facultades que tenemos.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Regidora tanto su derecho está usted de pedir lo que considere como el mío de manifestar lo que yo considere, en este caso mi manifestación tanto está en su derecho de hacerlo usted y en el sentido que guste, yo también soy parte del Cabildo y tengo las mismas también muy claras, el sentido de mi comentario es en ese sentido nada más que este ejercicio va a en perjuicio del mismo trámite porque se pudo haber trabajado al interior del Ayuntamiento o un mes de anterioridad y ahorita le hubiéramos resuelto el problema a la señorita como usted dice.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Se menciona en la reunión nada nos cuesta decir se va a turnar a la Comisión de Asistencia Social y no hay ningún problema, pero mencionando lo que dices los Funcionarios y los Regidores podemos hacer únicamente lo que la Ley nos ordena, los comentarios que vengan después o lo que tu quieras como dices yo vengo y analizo eso por eso lo digo.

En este momento interviene El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: Yo creo que ya avanzo, ya se le dio recepción y tuvo el uso de la voz que fue lo importante y la Comisión va a trabajar en eso, entonces nada mas insisto tenemos diez dictámenes mas, continuamos con los diez dictámenes mas o vamos a comer, entonces se somete a votación, si quieren que hagamos un breck para comer favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero veintinueve.- Se aprueba por mayoría simple, un receso de diez minutos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Continuamos con el siguiente dictamen.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda, da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la modificación y rectificación del acuerdo número cuatro, acta No.67, de fecha nueve de Marzo de 2009, por afectar la forma de su contenido, únicamente en su parte conducente que prevé respecto a los cambios solicitados, por lo que deberá quedar de la siguiente manera: es procedente celebrar contrato de compra-venta con el Sr. Sergio González Díaz, mediante el cual el Ayuntamiento adquirirá un inmueble que se describe como: fracción de terreno localizado al noroeste del fraccionamiento los álamos, de esta ciudad con superficie de 5,659.911 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se describen en la escritura que se exhibe. siendo el precio de la compra-venta la cantidad de \$150,000.00 Dólares (Son: Ciento Cincuenta Mil Dólares, Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica), mismo inmueble que resulta indispensable en virtud de que se destinara para la nueva ubicación del archivo general del sistema de administración tributaria (SAT) por la diversa operación de donación mutua que se llevara a cabo entre la administración y avalúos de bienes nacionales (INDAABIN) y el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora,

así como la construcción de la bloquera, no así la de la ubicación del centro de autismo, en virtud del desistimiento presentado ante Sindicatura Municipal por la C. María Elena Bonilla Velázquez, representante legal de Venciendo al Autismo, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: alguien tiene alguna duda?.

En este momento interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: Como lo estoy viendo señor Presidente, el asunto ese quiero abstenerme de votar o algo por el estilo por cuestiones estoy viendo que este Sr. Sergio González Díaz es mi padre.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Haber Síndico por favor explíqueles de que se trata.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: En la Administración anterior se autorizó que el Cabildo celebrara un contrato de compra-venta con el señor Sergio González Díaz, hay un error en el acuerdo de aquel momento porque se dice que el precio del terreno iba a ser ciento cincuenta mil dólares y un millón ochocientos mil pesos, estamos protegiendo al Ayuntamiento con esta corrección porque el precio de venta acordado fue únicamente y exclusivamente la cantidad de ciento cincuenta mil dólares que queremos entender que el error viene del tipo de cambio de aquel momento el dólar estaba a doce y por eso se convirtió a la cantidad de pesos, entonces se está corrigiendo lo relativo al precio y se está corrigiendo lo relativo a la superficie porque después del levantamiento topográfico anterior arroja que la superficie era mayor, entonces a la hora de protocolizar el notario nos está pidiendo la corrección del acuerdo y ahí mismo es un terreno grande que se había adquirido como forma de bodega que nomás le falta el techo y se había hecho el acuerdo con la institución de Venciendo al Autismo para que ahí instalaran sus oficinas, pero después del lamentable hecho ocurrido del incendio de la guardería en Hermosillo hablando con ellos nos dimos a la tarea mejor de decir que no fuera bueno que estuvieran un tipo guardería enseguida de lo que

va a ser el archivo al SAT, entonces ellos se desistieron del inmueble que el Ayuntamiento les había asignado con el compromiso de que luego el Cabildo autorizara otro inmueble en donde donárselos para que operen sus oficinas, ya se firmo la escritura de hecho está pendiente nada mas la suscripción está condicionada a la corrección de este acuerdo como les digo es únicamente con el fin de proteger al Ayuntamiento para que luego el comprador no dejara abierta la puerta de que pudieran exigirle algún otro pago por el peso acordado, no sé si tengan alguna duda.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Es que el acuerdo anterior dice ciento cincuenta mil dólares y un millón ochocientos mil pesos, entonces aquí se le está quitando ese y, porque realmente ese y se refería al tipo de cambio y/o.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Ya se había dado la explicación en la reunión antes de pasarse a comisión, ya se había dado una explicación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: En la reunión anterior muy bien, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Lo que me inquieta un poco es que lo analizo la Comisión de Hacienda esto?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Si Enedina, fue el día que nos reunimos un día después de Gobernación nos volvimos a reunir aquí traigo la lista de asistencia de las reuniones y estuvo ahí el Sindico para darnos la explicación de esto porque ocupaba sacar el dictamen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si aprueban el dictamen favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva

García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo numero treinta.- Se aprueba por mayoría simple de veinte votos a favor y una abstención del regidor Sergio Humberto González Machi, la modificación y rectificación del acuerdo número cuatro, acta No.67, de fecha nueve de Marzo de 2009, por afectar la forma de su contenido, únicamente en su parte conducente que prevé respecto a los cambios solicitados, por lo que deberá quedar de la siguiente manera: Es procedente celebrar contrato de compra-venta con el Sr. Sergio González Díaz, mediante el cual el Ayuntamiento adquirirá un inmueble que se describe como: fracción de terreno localizado al noroeste del fraccionamiento los álamos, de esta ciudad con superficie de 5,659.911 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se describen en la escritura que se exhibe. siendo el precio de la compra-venta la cantidad de \$150,000.00 Dólares (Son: Ciento Cincuenta Mil Dólares, Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica), mismo inmueble que resulta indispensable en virtud de que se destinara para la nueva ubicación del archivo general del sistema de administración tributaria (SAT) por la diversa operación de donación mutua que se llevara a cabo entre la administración y avalúos de bienes nacionales (INDAABIN) y el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, así como la construcción de la bloquera, no así la de la ubicación del centro de autismo, en virtud del desistimiento presentado ante Sindicatura Municipal por la C. María Elena Bonilla Velázquez, representante legal de venciendo al autismo.- Comuníquese al interesado; al Sindico Municipal y a Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos de pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente dictamen.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura al siguiente dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta la C. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por la cantidad de \$6,415.80 M.N (Seis Mil Cuatrocientos Quince Pesos 80/100 M.N), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Seguridad Publica, mediante el cual la comisión dictamina procedente la solicitud en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión.- Dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo con el dictamen favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero treinta y uno.- Se aprueba por mayoría simple de veinte votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta la C. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por la cantidad de \$6,415.80 M.N (Seis Mil Cuatrocientos Quince Pesos 80/100 M.N), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Seguridad Publica, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Seguridad Publica, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo dictamen.

La C. Regidor Diana Yadira González Salas, da lectura al siguiente dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta la C. Ing. Guillermo Rafael Barraza Beyliss, Director de Servicios Públicos Municipales, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por la cantidad de \$1,500,000.00 M.N (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Servicios Públicos, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura la C. Regidora Enedina Haro Moreno interviene: Un comentario señor Presidente, si se fija usted es el mismo problema que estuvimos viendo hace rato, hace rato se quedo en que vamos a analizar las transferencias, porque volvemos a lo mismo si vamos autorizar eso pues autorizaremos todas las demás porque es la misma situación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Las que se acaban de pasar a comisión pues no, estas ya están dictaminadas.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Si pero estas que están en Comisión se dictaminan, pero vamos a caer en ese error es el mismo error, yo propongo que lo analicemos también junto con todos los demás y llegar a una conclusión a un solo dictamen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Es que cada dependencia es una necesidad diferente, cada transferencia es una necesidad diferente, entonces no podemos hacer un solo dictamen para todos y en este pues sería echar abajo ya el trabajo que hizo la comisión, ahorita que votemos esto y en la siguiente junta vamos analizar las peticiones de los otros directores.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Como comentario para la comisión, a mi me gustaría que cuando se analice se ponga a consideración el dictamen se diga los integrantes de la Comisión que están autorizando, que están proponiendo el dictamen para que quede asentado en actas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo con este dictamen favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero treinta y dos.- Se aprueba por mayoría simple de veinte votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta la C. Ing. Guillermo Rafael Barraza Beyliss, Director de Servicios Públicos Municipales, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por la cantidad de \$1,500,000.00 M.N (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Servicios Públicos, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Servicios Públicos, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, da lectura al siguiente dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte de Nogales, respecto a la aprobación de la transferencia

solicitada por la cantidad de \$118,000.00 (ciento diez y ocho mil pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a dicha Dirección, mediante el cual dictamina en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: si están de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero treinta y tres.- Se aprueba por mayoría simple de veinte votos a favor y uno en contra, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Agustín Pimienta Quintero, Director del Instituto Municipal del Deporte de Nogales, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por la cantidad de \$118,000.00 (ciento diez y ocho mil pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a dicha Dirección, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión, comuníquese a Tesorería Municipal y al Instituto Municipal del Deporte, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo, adelante Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, da lectura al dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a la solicitud para institucionalizar los colores Guinda y Blanco del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que presento el C. Sergio Humberto González Machi, Regidor Propietario, mediante el cual la

comisión dictamina no procedente dicha solicitud, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Algún comentario?.

En este momento interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: Una pregunta nada más, la Ley que dice que está en revisión cuando se presento y quien la presento?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, responde: Aquí me gustaría que me apoyara el señor Sindico, ya que el conoce bien porque en cuanto a Leyes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Como se llama la Ley?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, responde: Ley que regula la identificación de los Bienes y Servicios Públicos para el Estado de Sonora.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: Realmente no lo tengo yo a la mano pero con mucho gusto.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, comenta: Es una iniciativa de Ley no es una Ley.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Una pregunta, respecto al estudio que se hizo, la propuesta no la hice porque iba a un estudio técnico.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, responde: Te falta sustento.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continua: Pero no era ustedes como Comisión hacer el estudio, yo hice la propuesta?

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, responde: Nosotros hicimos el análisis.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Cuales son los costos entonces?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, responde: No encontramos costos de hecho.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi replica: Que fundamento es el que me da?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, responde: No tengo la respuesta tendría que consultarlo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Enedina Haro y luego Claudia.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Lo que pasa es que hicimos el estudio nosotros en donde la propuesta lleva incluso el eslogan y todo eso y que se evitara todo eso en una Administración evitar todo como publicidad o que se yo, incluso cambiar papelería y todo y llegamos a la conclusión de que hacer todo eso para una Administración es demasiado costoso, porque va desde cambiar las hojas oficiales, cambiar incluso edificios Públicos toda esa situaciones por eso llegamos a la conclusión que era demasiado ambicioso, demasiado costoso para un Ayuntamiento en este caso.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Pero no se pudo hacer una consulta pública antes de emitir un dictamen?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que sería bueno descubrir que Diputado metieron esa iniciativa de Ley y apurarlos a que la implementen.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Y además conocerla.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, si están de acuerdo con el dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría simple, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero treinta y cuatro.- Se aprueba por mayoría simple de diez y ocho votos a favor y tres en contra, dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, mediante el cual dictamina no procedente la solicitud para institucionalizar los colores Guinda y Blanco del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que presento el C. Sergio Humberto González Machi, Regidor Propietario, remitiéndonos a los precisos términos del dictamen que se presentó para su consideración.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Regidor Juan Ramón López Félix, da lectura al siguiente dictamen que presentan las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presento la C. Myrna Lorena Leyva Pérez, Regidora Propietaria, en relación a la modificación del reglamento respecto a la reducción del precio del pago por metro cuadrado de los terrenos que se localizan en el inmueble denominado "EL REPRESO, mediante el cual la Comisión dictamina no procedente

dicha solicitud, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Algún comentario?.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Pues mucho rollo para decir no en primer lugar, quiero decirle al Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Si le agradecería si me disculpa por favor, cuando se dirija a una persona como en su caso soy yo que me merezco respeto por favor, no diga rollo porque no fue rollo lo que hice, fue señalar un dictamen que acordamos siete miembros de la Comisión, no es ningún rollo como lo dice usted.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Bueno, es lo que me pareció y lo digo así y discúlpeme si lo ofendo.

Interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Yo no le pregunte, le pregunto el señor Presidente y usted contestó de una manera creo yo un poco fuera del lugar.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Bueno, a mi es lo que me pareció, aquí mencionan de las Comisiones dice, las comisiones tendrán por objeto el estudio, el dictamen de las propuestas y usted esta mencionando ahí que no presentamos el estudio, ese es el trabajo de las comisiones y lo dice la Ley no lo digo yo, o sea en los otros dictámenes que también mencionó que no se menciona que porque no está sustentado con un análisis y el estudio y eso, ese es el trabajo que tiene que hacer la comisión Regidor pues yo creo que la comisión está sacando dictámenes pues llegan a cuestiones de acuerdo a los conocimientos que se tiene y no a lo que se tiene que hacer como parte de la comisión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Con todo respeto para la Regidora Myrna Leyva, Regidora este dictamen salió de un estudio profundo que se hizo en la Comisión, el Sindico Municipal tuvo a bien presentarse cuando hicimos el estudio y el hablo ya de un programa que se está elaborando precisamente para eso, en respuesta ese es el dictamen del Sindico Municipal que se está trabajando bien aterrizado con un programa.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: No es que si nos vamos a la propuesta, esta mencionando que ya hay un programa efectivamente no es que desconozca que existe el programa, ya hay un programa que se maneja que son cien pesos el metro cuadrado, la petición va encaminada a que se modifique y sean cuarenta pesos, o sea esa es la petición de que hay un programa ya lo sé.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: El Síndico te va a explicar: El Sindico te a explicar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Haber Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal explica: Me toco estar en el desarrollo de la sesión y la participación de Sindicatura, porque creo que al final de cuentas le compete a Sindicatura este asunto es que desde mi punto de vista y del punto de vista de la Comisión que al final de cuentas es quien lo vota y lo suscribe el dictamen es que no se hacen las consideraciones necesarias para determinar el porqué a cuarenta pesos, porque no a cincuenta, porque no a sesenta o porque no a veinte, porque no a diez, entonces lo que estamos diciendo es por lo menos con lo que respecta a sindicatura es lo siguiente, se está trabajando ahorita en un plan de Regularización general, lamentablemente este plan

únicamente regula lo relativo al Represo, entonces lo que se propondrá en su momento si todo sale bien para la próxima sesión ordinaria es lo siguiente, conforme a la facultad que le da la Ley al Cabildo hay que determinar un precio base para todas las enajenaciones que se hagan en los asentamientos humanos irregulares obvio que siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos de la Ley, entonces no veo porque medir diferente a la Colosio, porque medir diferente al Represo de las asentamientos irregulares que a lo que a Sindicatura le compete es que no se determina porque o en base a que se llega al precio requerido de cuarenta pesos no estamos en contra de que sea eso, lo que se digo es vamos a ser un análisis más profundo y en su momento se someterá en pleno con un valor subsidiado para aquellas personas que cumplan con ciertos requisitos y que sean los terrenos única y exclusivamente destinados para vivienda, dentro de ese programa como se dice en el dictamen ahí se especificara y se les presentara y se pondrá a su consideración cuales van a ser las normas y los requisitos que debe de cumplir cada una de las personas para hacerse acreedor a ese precio subsidiado, ahorita son cien pesos que dices que aprobó el Cabildo, entonces no niego que pueden ser cuarenta nada mas de la propuesta que se hace en especifico no se informa en base a que consideración se llevo a tal, entonces vamos a trabajar un poquito más a fondo y vamos a proponer a ustedes a lo mejor es cien, a lo mejor es menos a lo mejor es mas pero bien justificado y formando cada uno de ustedes en base a que se toma tal precio que principalmente va a redundar en la introducción de los servicios porque es muy fácil decir paga cuarenta, pero al momento de que quiero drenaje, quiero agua, quiero pavimentación entonces ahí es donde el problema se revierte para nosotros y tiene que ser sustentable esto.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Mira, la petición que hacemos al Ayuntamiento los terrenos ya tienen los servicios es únicamente la regularización de los lotes, los vecinos ya trabajaron y metieron los servicios ya tienen luz, ya tienen agua, ya tienen drenaje, nos referimos a los cuarenta pesos porque es algo que es de alguna manera en la Administración anterior ya había esa propuesta, entonces el estudio vuelvo a repetir que se debe de hacer la propuesta que llegue a la comisión es para verlo, no que digan se rechaza porque no trae el estudio y el soporte, cual es el soporte ahí dice ya tienen los servicios no es que el Ayuntamiento vaya a ir meter

servicios, ni va a ir a meter luz y precisamente Sindico, ahí viene también en el documento en cuanto se compro el Represo y cuando se está vendiendo, en cuanto lo compra la Administración pasada para empezarlo a regularizar y lo que le está ganando, entonces esa visión recaudatoria es en lo que estamos en contra y por eso estamos proponiendo para que el ciudadano tenga la certeza de tener un predio regular, un predio en donde pueda pagar los impuestos que se tengan que pagar es más conveniente para el Ayuntamiento que se paguen esos cuarenta pesos o que se empiece el programa de regularización que bien dice Enedina empezó la Administración pasada y que nos vamos a Tesorería y vamos haber cuantas gentes pudieron pagar los cien pesos.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, replica: Regidora con todo respeto difiero de usted en el sentido de que los servicios ya están completos en el Represo, precisamente aquí siguiendo instrucciones del Alcalde, terreno que es propiedad Municipal tengo que negociar todavía atravesar algunos predios posesión de particulares para introducir el servicio de drenaje.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Pero son diez mínimo?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Pero es muy fácil decir mínimo ahí viene el sustento al que no convenció la propuesta es la Comisión de Hacienda, yo manifesté el trabajo que está pendiente de sindicatura, ahora no es viable decir que toda la colonia o todo el asentamiento irregular ya tiene servicios cuando estamos batallando porque no todas las calles están pavimentadas, no todas tienen agua, no todas tienen drenaje, entonces hay que partir de ese punto, de que uno, no queremos de que se tenga esa visión recaudadora, pero tampoco queremos caer en populismo porque mi experiencia es la siguiente, mientras menos le cueste el terreno a la persona menos lo cuida, entonces tenemos que buscar el punto medio como lo va a proponer sindicatura es un estudio a fondo es todo, es mi propuesta, yo creo que queda claro que una cosa es el dictamen que emitió la Comisión de Hacienda y el

compromiso del Síndico de la siguiente sesión ordinaria mostrar el programa de regularización.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Y la propuesta es igual no paso o no convenció a la Comisión igual.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Pero puede llegar a ser hasta menos no explico claramente el Síndico, es por eso Myrna lo estamos haciendo con una gran responsabilidad.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Quiero tomar el ejemplo que es el que tengo en la mano, porque es en el que trabaje pero puedo hacer un estudio más a fondo, Hermosillo por ejemplo, el Cabildo estableció la base en tope de mínimo y máximo para la venta de valores de terreno para viviendas, subsidiados a cincuenta y cinco pesos el metro cuadrado y subsiste desde hace seis o siete años, entonces que dice que todas las personas que cumplan con ciertos requisitos entre los que esta no tener otra propiedad, ser vecinos del Municipio se le tiene que vender a ese predio subsidiado un lote nada mas, entonces aquí sería muy bajo de mi parte de decir que los cien pesos es mucho o es poco que los cuarenta es mucho o es poco, vamos haciendo un análisis más a fondo que se presentara en su momento al pleno para determinar ese valor que lo autorice el pleno que se le va a vender a aquellas personas que cumplan con ese requisito y que va a ser un lote nada mas por familia y hay otra cosa que hay que reglamentar y en su momento se contiene también en el programa es no hay ninguna persona que tiene un lote de doscientos metros en una invasión a aquella que tiene mil o quinientos o setecientos, entonces lo que se propondrá al pleno también es el subsidio hasta cierto punto a lo que sea necesidad nada más, porque lo otro es con todo respeto pero es baquetonada más que nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Compromiso a mas tardar en treinta días que presenta el programa, entonces si están de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda con respecto a este punto, favor de levantar su

mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero treinta y cinco.- Se aprueba por mayoría simple de diez y nueve votos a favor y dos en contra, dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, mediante el cual se declara no procedente la solicitud que presenta la C. Myrna Lorena Leyva Pérez, Regidora Propietaria, en relación a la modificación del reglamento respecto a la reducción del precio del pago por metro cuadrado de los terrenos que se localizan en el inmueble denominado “EL REPRESO, remitiéndonos a los precisos términos del dictamen que se presentó para su consideración.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: Se acabaron los dictámenes, entonces yo traigo un asunto es una petición que quiero hacer para que se turne obviamente a la comisión respectiva, y da lectura a la propuesta que presenta, que con fundamento en el artículo 115 Constitucional fracción v inciso H), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por considerar que el Transporte Público debe ser regido por el Gobierno Municipal, propongo a este Honorable Ayuntamiento la Municipalización del Servicio del Transporte Público. Cito por ello, lo establecido en la fracción V, inciso H): que a la letra dice: V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, están facultadas para: H) intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afectan su ámbito territorial, documento que quedara anexado en apéndice de esta sesión y quiero pedir la salvedad de que este asunto se turne a Comisión no tenga como limite quince días porque no esta tan fácil, es algo que tiene que hablarse con concesionarios, hablarse con usuarios, con obreros, con el Congreso para determinar qué es lo que más le convenga a la Ciudad y lo hago en función de dos cosas, numero uno: Con el programa de cero

tolerando en cuanto a Administrativos de placas y regularización de carros se detectan obviamente obreros que tienen necesidad de comprar carritos de cuatrocientos, quinientos dólares o albañiles inclusive, porque comentan que no hay otra manera de poderse trasladar a sus centros de trabajos consideramos entonces nos hace falta mejorar nuestro transporte público y en función de que los programas Estatales que han salido para beneficiar Transporte Público solamente van dirigidos a Hermosillo y a Obregón, nunca se benefician los concesionarios locales, con los impuestos de todos los Sonorenses se les compraron camiones y se apoyaron a los concesionarios de Hermosillo y Obregón y los estamos pagando también Nogalenses, entonces si el transporte público lo adquieren los Municipios si se hace un crédito Estatal para mejorar los camiones de los concesionarios locales pues nos beneficia a todos, entonces esta es la propuesta que hago, lo que a veces me decían no te metas en camisa de once varas, pero creo que es necesario que lo hagamos porque en Juárez y Tijuana les está pasando lo mismo, en Juárez casi la mitad de los vehículos circulan irregulares, pero no se puede nada mas decir bueno si no hay transporte público eficiente pues ni modo a traer carros irregulares todos, en Tijuana pasa lo mismo no tienen un transporte público eficiente, por eso quiero pedirles que aprueben turnar a la comisión de Gobernación y darle un plazo amplio para poder dictaminar si nosotros le solicitamos al Congreso que Municipalice el transporte están de acuerdo.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Señor Presidente, yo sugeriría también la Comisión de Transporte se incluya.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Bueno, yo pedí que fuera a la Comisión de Gobernación, pero tienen razón tenemos una Comisión de Transporte, entonces que vaya a la Comisión de Gobernación y a la Comisión de Transporte les parece bien?.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Un comentario señor Presidente y abundar un poco esto porque la verdad es un camarón bastante complicado pero si es para bien vamos haciendo el análisis, yo les digo que ya se presento en otra

Administraciones estas pretensiones y tuvieron que dar marcha a atrás porque es como un cohete y es un gasto, y determinar y batallar es una cosa muy fuerte se lo digo en buen marcate porque si es importante decirlo para que precisamente después no tengamos que arrepentirnos de haber hecho algo que verdaderamente nos va a dar mucho problema, el Gobierno del Estado está batallando lo que no tiene una idea, yo le puedo asegurar que en un momento dado el Gobierno del Estado va a decir ándale llévatela probablemente, pero también podrá decir el costo beneficio para ellos también sería no rentable o si rentable, una seria de cosas que se van a venir encascadas pero lo intentamos, pero lo intentamos pero con una situación de que podemos dar marcha atrás.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: De hecho lo estoy sometiendo para su análisis no lo estamos aprobando, es más lo que vamos a solicitar, lo que vamos a analizar y dictaminar y le vamos a solicitar al Congreso que nos lo entregue y yo siento aquí en este debate que lo que ha hecho falta es poder convencer a los concesionarios de que resulta beneficiados sucede a veces como los policías son gremios que se sienten siempre atacados, si nosotros establecemos que es un ganar, ganar de concesionarios locales con ciudadanos, probablemente ahora si pasen nada mas lo que les pido es que este debate no se lleve en función de criticar a los concesionarios eso sería un error y de entrada quedaría muerto su apoyo, es mas necesitamos el apoyo de los concesionarios y probablemente la clave sea esa, convencerlos de que Municipalizándolos tienen más beneficios que servicios, entonces someto a votación se turne a la Comisión de Gobernación y Transporte, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo numero treinta y seis.- Se aprueba por mayoría simple de veinte votos a favor y uno en contra, que la propuesta que presenta el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, con

fundamento en el artículo 115 Constitucional fracción V inciso H), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por considerar que el Transporte Público debe ser regido por el Gobierno Municipal, propongo a este Honorable Ayuntamiento la Municipalización del Servicio del Transporte Público. Cito por ello, lo establecido en la fracción V, inciso H): que a la letra dice: V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, están facultadas para: H) intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afectan su ámbito territorial, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y Transporte Urbano.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Yo tengo un asuntos que tratar, las cuestiones que se presentan en pleno de Cabildo, yo veo que muchas demasiadas cuestiones que van a comisión y la constancia de reunirnos como cabildo es para aprobar o no aprobar las propuestas, entonces yo creo que por eso no se está cumpliendo en lo que tenemos que cumplir, entonces yo propondría que cuando traigamos un asuntos a presentar lo presentemos primero a la comisión y que ya la comisión lo presente al pleno de cabildo, esta es una propuesta, porque, porque no estamos cumpliendo con la Ley yo quiero que quede asentado en actas que dice en el capítulo 73 dice, las comisiones tendrán como objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución de los asuntos de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal. Para tal efecto, las comisiones están obligadas a emitir dictámenes de los ramos de la administración cuya vigilancia y evaluación les haya sido encomendada, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya turnado el asunto, dicho plazo podrá ser prorrogado por el Ayuntamiento a solicitud de la comisión, entonces que quiere decir esto que asuntos que por ejemplo la petición que hicimos de los parquímetros esta el 08 de Octubre, 08 de Noviembre, 08 de Diciembre, 08 de Enero, o sea cuatro meses estamos incumpliendo las Ley y estamos cayendo en el incumpliendo de la Ley que cuando tomamos protesta de hacer cumplir las Leyes, yo propondría esto todo se va a comisión la propuesta que se hace se envía a Comisión y yo creo que se podría votar algunos asuntos aquí para que sea a favor o en contra, pero de alguna manera que no se

esté recargando en las comisiones tanto trabajo porque no se está cumpliendo con eso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pasa es que hay asuntos que son urgentes y una resolución que ha sido tomada en el momento, pero hay asuntos que si requieren estudiar los sustentos, yo creo que la clave está en que amplíemos el término del trabajo de una Comisión y que el Secretario del Ayuntamiento me informe cada vez que nos reunamos que asuntos están atrasados y también que les recuerde a los presidentes de las comisiones.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal comenta: Si me permiten yo tengo una respuesta que a lo mejor viene a romper un poco la solvencia con la que se ha trabajado con el Cabildo de toda la vida y que en su momento se platico con cada uno de los partidos políticos que conforman el pleno, porque no con ayuda del Secretario vamos diciéndole al Funcionario que la comisión respectiva en su área que se dirija directamente a la comisión y que sea la comisión quien traiga los asuntos al pleno y no que tenga que ser el pleno a la comisión, porque creo que va a agilizar mucho el tema y mínimo le vamos a ganar un mes a los tramites, la verdad en otros cabildos se trabaja así de otros Municipios, si yo como Sindico quiero que la comisión de Gobernación analice algo lo hago directamente Sindico, comisión y la comisión ya trae el dictamen al pleno, pero es una incidencia que hay que romperse que si tu lo autorizas Alcalde y lo autoriza el Cabildo que se instruya a los Funcionarios yo creo que vamos hacer más eficientes respecto al tiempo de que tarden los asuntos para dictaminar.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Y estaríamos cumpliendo a lo que ordena la Ley.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Independientemente de lo que marca la Ley puede haber un acuerdo de esa petición y de esa petición se parte, o sea si realmente puede transcurrir más de quince días y ya transcurrieron en

la junta de cabildo se determine que se amplíe el termino para que rinda el dictamen la comisión.- Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: si pero no se ha hecho y yo me estoy refiriendo a lo que no se ha hecho.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: es una propuesta de usted Regidora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta. Si está bien, hay asuntos que están atorados, pero bien señalado y estamos viendo cómo podemos mejorar eso y para mejora pienso que el Sindico hace la propuesta que se permita que haya asuntos de los Directores que se dirijan directamente a la Comisión de Hacienda para que no lo dirijan al pleno y luego se turne y luego se dictaminen, no sé si están de acuerdo en esa posibilidad.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia expresa: Nada más para hacer un comentario señor Presidente, a la comisión de Hacienda se le han turnado asuntos, si usted checa en el orden del día vienen y ya se dictaminaron, de hecho algunos asuntos vienen en la lista y ya se dictaminaron porque se han acercado los Funcionarios por la urgencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Yo pienso que él trabajo de las comisiones, en el caso de la comisión de Hacienda, nosotros hemos ido sacando incluso el Regidor Ramón López estuvo con lo de reglamentación y estuvimos analizando lo más antiguo de lo está en esta comisión y siento que estamos bien, yo más que nada haría una observación y es para el señor Secretario, que los acuerdos que ya los que salgan de aquí del pleno, que ya por acuerdo y que lleguen a las instancias correspondientes se cumpla en tiempo y forma porque nos estamos dando cuenta que han salido acuerdo que turnan o no sé si se quedaran en el escritorio y lamentablemente estamos en espera nosotros que salga eso, entonces eso es lo que tendríamos que apurar también.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Haber Regidora, lo vuelve a explicar por favor, porque no escuche o no entendí?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Mire, más que nada las comisiones hemos ido agarrando el ritmo de cuando se ha turnado algo que salga de aquí del pleno y lo estudiamos, analizamos como es el caso de Reglamentación de la comisión de Hacienda, lo que si nos gustaría mas es que se agilizara, si ya se turno y ya salió un acuerdo que se mandara inmediatamente a las instancias correspondientes, es que nos ha tocado en casos que bueno porque no ha salido nada, es que no han mandado nada el caso de comisión de Hacienda de pensiones, Jubilación todo eso está esperando la gente y dice es que no ha llegado nada, yo hablo con oficialía mayor ahí en Recursos Humanos y no les ha llegado, yo creo que eso sería una observación de que se agilizara más que nada ese acuerdo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Las notificaciones.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Si.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: La petición mía va encaminada al trabajo de la comisión de los dictámenes que tienen que emitir.- Interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: Que dictaminen rápido en tiempo y forma.- Continuando la C. Regidora: que dictaminen rápido porque lo dice la Ley no porque lo digo yo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y como dice el Secretario si no alcanzo el tiempo por el estudio que aquí soliciten más tiempo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: A que comisión se turno la petición de los parquímetros?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Hacienda.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: No nos hemos reunido de hecho con el patronato.

En este momento interviene La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Bueno, no te has reunido tu porque ellas si se han reunido.

Expresando el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento: Usted también Regidora ha sido invitada especial.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Si, yo también pero yo no soy integrante de la comisión.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Permítame nada mas ampliar un poquito esto porque es muy importante lo que le voy a decir, o sea vuelvo a repetir lo que el Presidente está indicando aquí es que realmente muchas veces no se puede tomar decisiones tan rápidas, legalmente, Jurídicamente en los contratos hay obligaciones de reciproco, yo no puedo en un momento dado dar por terminado un contrato cuando no he cumplido yo otra cosa, entonces esto está en chino como se dice por eso es que yo he tratado de manejarlo de la mejor forma e invitar a los representantes de parquímetros con la comisión de ustedes para llegar a un acuerdo en una mejor forma, Jurídicamente no tenemos la posición de determinar de que pueda proceder en juicio ese detalle.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Bueno, hay una petición y vuelvo, el trámite o lo que se tenga que hacer yo creo que no es el primer Ayuntamiento en la Historia en Nogales que lo está haciendo, ya se hizo, ya trabajaron las comisiones y sacaron los dictámenes como marca la Ley y si no se pedía una prorroga ahí va

encaminada mi petición Presidente, no se si no me doy a explicar o que, porque salen tantas cuestiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Está bien, pues que nos este informando el Secretario que acuerdos no están saliendo y aquí mismo le pedimos a la comisión que le apuren.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Si la comisión de Hacienda ya tiene quince dictámenes desde el orden prioritario, no se puede decir vamos a poner este arriba porque es el que llevo después no, de orden prioritario creo que es un criterio que deben de utilizar las comisiones al momento de determinar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bastante muy bien planteada y hablando de asuntos urgentes y de solución, ahorita precisamente nos llaman de la Secretaria Ejecutivo de Seguridad Pública y la Subsemun que están pidiendo que solicitemos un acuerdo al cabildo en donde me autorizan ustedes a firmar el convenio Subsemun 2010, en donde ya fui a México y firme todos los anexos, no sé porque aquí yo creo que fue error de ellos solicitarlo, no sé si conocen el programa Subsemun, aquí la verdad yo soy el primero en solicitar orden en la sesión, tenemos una semana para mandar esto si prefieren analizarlo yo por respeto a ustedes por principio soy el primero que ha exigido el protocolo de las sesiones lo turnamos a comisión, nos tendremos que reunir nada mas antes de una semana para sesión extraordinaria y autorizarlo, o si están de acuerdo ahorita lo autorizamos.

A lo que los Regidores expresan que están de acuerdo en que se someta a consideración en esta sesión Ordinaria.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Entonces si están de acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del

H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría simple, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Siete.- Los integrantes del H. Cabildo aprueban por mayoría simple con un total de veintiún votos a favor, la autorización para que el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal celebre convenio de SUBSEMUN 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: Señor Presidente, nada más para hacer del conocimiento rápido de una denuncia de unos vecinos de la calle cardenales, enfrente del No. 41 y 47 hay una área verde están alrededor de 22 árboles ahí de 40, 50 años, son arboles de diez, quince metros de altura y nos llego a la comisión de ecología una denuncia de los vecinos porque estaban echando a esa área verde con el afán de construir desconocemos, la idea es de quien es esa tierra, tengo entendido que el señor Sindico ya se dio a la tarea de hacer algunas gestiones ahí, era nada más que tuviera conocimiento el pleno que estamos al pendiente de esta área, calle cardenales en la colonia villa sonora, donde está el oxo atrás.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si yo estoy enterado me comento el Síndico creo que hasta metimos al bote, verdad, y me comento el Sindico que en sus investigaciones parece ser que es de infonavit ese terreno, entonces vamos a pedir nada más me den el documento legal aquí vamos a pedir la votación inclusive, lástima que ya no tenemos palancas.

En este momento interviene la C. Regidora Diana Yadira González Salas: Nada mas un comentario para el Regidor Machi, nada más que si me puede estar incluyendo en las sesiones de la comisión, porque no he recibido ningún, si hemos visto que esté trabajando la comisión pero no se me está incluyendo.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi responde: Por cierto esto fue ayer.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas replica: Si, pero ya ha habido otras reuniones y no he recibido invitación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ultimo punto de asuntos generales, quiero notificarles que tenemos un convenio firmado con Cemex para exportación de llantas y estamos en proceso de firmar otro para la trituración, sin embargo la de la trituración es un proceso más sofisticado no ha llegado la maquinaria y los de Cemex ya me ofrecieron empezarse a llevar llantas, el Director de Servicios Públicos me dijo que si era recomendable porque ya se incendio hace poco unas llantas de no sé qué Municipio, entonces él me comenta Regidor, cuando llegue la trituradora va haber llantas y no se nos van acabar en un año, en un trailer se las va a ir llevando la calcinadora a Hermosillo.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Y el asunto de la trituradora que traíamos ya está listo el convenio Secretario, verdad?.- El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si.- Continuando el C. Regidor: Falta de ponerle fecha y lo que tenga ahí se lo lleva.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, porque lo que pasa es que las llantas no es una basura que ahí este y ya no llega, van a estar llegando.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi comenta: Entonces con los dos convenios.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Exacto, entramos con los dos convenios y ya la trituradora

se las acaba le dejamos el negocio de la trituradora, porque es el reciclaje porque la otra los quema, nada más para que estén informados.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón pregunta: Y el Ayuntamiento que obtiene por esas llantas nada, es nada mas deshacerse de ellas?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Con Cemex la ganancia es que nada mas nos quitamos el problema latente del incendio, con la trituradora si tenemos una cierta ganancia.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi comenta: Con nuestro compañero Edgardo Flores que nos den una cierta cantidad de becas cada mes y parte del producto que se tritura, es cuestión primero de que se firme el convenio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, con la trituradora parece que es más conveniente, pero como es un proceso más lento ahorita ya el Director de Servicios Públicos me dijo déjeme usar este convenio que ya está firmado porque tengo el peligro de los incendios, nomas para notificarles.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Nada más para invitar a todos los Regidores hoy hay una misa a las cinco de la tarde para el H. Ayuntamiento de Nogales, va a ser en la Sagrada familia, ahorita a las seis exclusivamente para nosotros.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión Ordinaria, siendo las cinco horas con treinta y cuatro minutos del día veintiséis de Febrero de dos mil diez.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández B.
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Jesús A. Ruíz Encinas.
Sindico Procurador.
(Firmado)

C. Rosario Echeverría S.
(Firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(Firmado)

C. María Teresa G. Beltrán
(Firmado)

C. Carlos A. Meléndez B.
(Firmado)

C. Diana Yadira González S.
(Firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(Firmado)

C. Guadalupe Grajeda M.
(Firmado)

C. René Arturo Romero F.
(Firmado)

C. Claudia Marcela García.
(Firmado)

C. Nicolás D. Kyriakis G.
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Quince, de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de Febrero de dos mil diez.

C. Martha Laura Magallanes
(Firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez G.
(Firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(Firmado)

C. José G. González Rosas.
(Firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(Firmado)

C. Perla J. Frías Hernández
(Firmado)

C. Luis Alejandro García R.
(Firmado)

C. Myrna Lorena Leyva P.
(Firmado)

C. Sergio H. González Machi.
(Firmado)

C. Guadalupe P. Palomares
(Firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Quince, de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de Febrero de dos mil diez.